

Informe Anual de Transparencia

30 noviembre 2018



Informe Anual de Transparencia al 30 de noviembre de 2018

Carta de los Socios

Attest Consulting

La Ley 22/2015, de 20 julio, de Auditoría de Cuentas, en su artículo 37, dispone que los auditores y sociedades de auditoría que realicemos la auditoría de cuentas de entidades de interés público, debemos publicar un Informe Anual de Transparencia en nuestra página web. De acuerdo al todavía vigente RD 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el TRLAC, aprobado por el RDL 1/2011, de 1 de julio, este Informe de Transparencia debe publicarse en los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

Dicho Informe debe contener al menos lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las Entidades de Interés Público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión, y que es lo siguiente: una descripción de la estructura jurídica y de propiedad de la sociedad de auditoría, descripción de la red y de los acuerdos jurídicos y estructurales de la red, descripción de la estructura de gobierno de la sociedad de auditoría, descripción del sistema de control de calidad interno y una declaración del órgano de administración o de dirección sobre la eficacia de su funcionamiento, la fecha en que se llevó a cabo por última vez la revisión del control de calidad, una lista de las entidades de interés público para las cuales la sociedad de auditoría ha realizado auditorías legales durante el ejercicio precedente, una declaración sobre las prácticas en materia de independencia de la sociedad de auditoría confirmando que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento de las normas relativas a la independencia, una declaración sobre la política seguida por la sociedad de auditoría en relación con la formación continua, información sobre la base de la remuneración de los socios de las sociedades de auditoría, descripción de las políticas de la sociedad de auditoría en lo que se refiere a la rotación del personal y los principales socios auditores, y el volumen total de negocios de la sociedad de auditoría.

En este Informe describimos los principales aspectos de nuestro Sistema de Control de Calidad: responsabilidad de liderazgo de la calidad de la sociedad de auditoría, requerimientos de ética e independencia, de aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos, de recursos humanos, de realización de trabajos, de revisión de control de calidad, del seguimiento o inspección del control de calidad interno, de documentación y de prevención de blanqueo de capitales.

Actualmente, nos encontramos pendientes de la aprobación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas en base al cual, actualizaremos y adaptaremos nuestro Sistema de Control de Calidad a los nuevos requisitos exigidos en el mismo, en su caso.

Dada la situación histórica vivida en los mercados en años anteriores, nuestra profesión cobra, hoy en día, si cabe, mayor importancia y es un factor clave reconocido para proporcionar transparencia y confianza en dichos mercados, aportando fiabilidad a la información financiera manejada en los mismos. Este Informe de Transparencia es una oportunidad para dar a conocer la organización de nuestra Firma, nuestro nivel de calidad, así como para comprometernos tanto con nuestros clientes, como con nuestro personal y colaboradores, y con la sociedad en su conjunto.

Los Socios de
Attest Consulting, S.L.

Índice de contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Descripción de la estructura jurídica y de propiedad de PKF Attest.....	5
3.	Descripción de la Red PKF y de los acuerdos jurídicos y estructurales de la misma, así como identificación de las sociedades de auditoría de la Red PKF.....	7
4.	Acuerdos entre los miembros de la Red PKF International Limited	15
5.	Descripción de la estructura de gobierno de PKF Attest	19
6.	Sistema de control de calidad interno.....	21
7.	Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno y de cuándo tuvo lugar el último control de calidad	44
8.	Volumen total de negocios, con desglose según el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.....	46
9.	Relación de las Entidades de Interés Público para las que se han realizado auditorías en el último ejercicio.....	49
10.	Bases para la remuneración de los socios.....	51
	Anexo I: Actividades y cursos de formación continuada	52

1. Introducción

PKF Attest fue fundada como Firma profesional independiente en 1990.

En un principio sus actividades se centraron, exclusivamente, en la prestación de servicios de auditoría y consultoría financiera. La cada vez mayor complejidad de la actividad empresarial de los clientes, hizo aconsejable el desarrollo de nuevas actividades profesionales extendiendo sus servicios a las áreas de consultoría de gestión y calidad, corporate, consultoría medioambiental, mercado de capitales, tecnologías de la información, asesoramiento legal y fiscal, book-keeping, asesoramiento en crisis empresarial y concursal, responsabilidad social corporativa, consultoría estratégica de información y dirección de personas y asesoramiento en subvenciones y en otros tipos de financiación para empresas. Recientemente, y como consecuencia del proceso de transformación tecnológica de la Firma, se ha incorporado también un área de servicios de Data Analytics, y se ha impulsado el desarrollo del área de Riesgos Tecnológicos, en la que profundizaremos más adelante.

PKF Attest actúa como una sola organización cualquiera que sea el ámbito geográfico en el que se desarrollan sus actividades profesionales.

Este último planteamiento es básico para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Permitir que a todos los clientes se les ofrezca la misma calidad de servicio con independencia de su localización geográfica.
- Asegurar la coordinación entre despachos.
- Facilitar la transferencia temporal de profesionales expertos en temas específicos entre despachos cuando así se requiera para poder prestar un mejor servicio.
- Asegurar que todas las oficinas actúan con el mismo nivel de calidad y bajo los mismos criterios. Facilitar medios de formación homogéneos a todo el personal de la Firma.
- Garantizar a dicho personal idénticas posibilidades de desarrollo de su capacitación profesional y promoción dentro de la Firma.
- Facilitar la mejor comunicación entre el personal profesional y los grupos de apoyo (marketing, desarrollo de negocio, organización y calidad, formación y soporte técnico).
- Formular políticas comunes a todos los despachos.
- Asegurar que la actividad profesional, cualquiera que sea la zona geográfica en que se desarrolle, está sujeta a los códigos éticos más estrictos.

En definitiva, asumimos un compromiso de servicio y de futuro con nuestros clientes y con el entorno empresarial, lo cual nos implica en la mejora continua de nuestras prácticas y nos compromete en la calidad de nuestros servicios.

Informe Anual de Transparencia al 30 de noviembre de 2018
www.pkf-attest.es

2. Descripción de la estructura jurídica y de propiedad de PKF Attest

PKF Attest es una firma multidisciplinar que presta servicios profesionales en diferentes ámbitos del mercado a través de distintas sociedades, generalmente una por cada ámbito de actividad. Sin perjuicio de la existencia de diferentes sociedades, PKF Attest actúa en el ámbito empresarial como una única organización en la prestación de sus servicios profesionales lo que permite asegurar unos elevados niveles de calidad en los trabajos que realizan las diferentes áreas o divisiones de la Firma.

La Firma PKF Attest, si bien opera como una única Firma a efectos de sus procedimientos, mantiene inscritas en el ROAC cuatro empresas auditoras, Attest Consulting, S.L. (S0689), PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. (S1520), SCD Auditoría, S.L.P. (S0428) y PKF Checkaudit Baleares, S.L. (S2129).

PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. es la Sociedad de la Firma PKF Attest que centra sus actividades en el ámbito de la auditoría de cuentas y la consultoría financiera, fruto de la unión que tuvo lugar en 2001 entre las firmas Attest Consulting, S.L. y SCD Auditoría, S.L.P. Estas últimas sociedades han continuado operativas debido a los contratos de auditoría que han seguido teniendo en vigor. PKF Checkaudit Baleares, S.L., por su parte, es una sociedad de auditoría de cuentas constituida en el año 2007 y que, en el año 2015, pasó a formar parte de PKF Attest. No obstante, a pesar de la existencia de diversas empresas auditoras, es PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. quien aglutina la totalidad del personal de la Firma en esta área, así como los ingresos y gastos que se derivan de dichas actividades en la Firma.

La distribución del capital social de las Sociedades se ajusta a las previsiones de la Ley de Auditoría, cumpliendo los requisitos que el artículo 11 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, establece para las Sociedades de Auditoría.

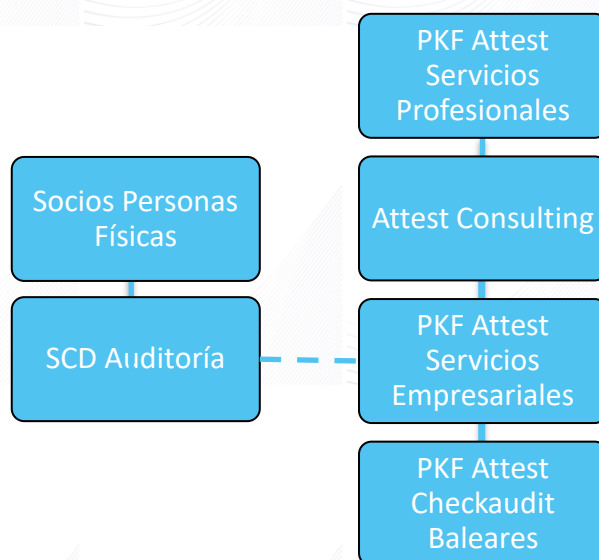
En este sentido, el capital social de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. lo ostentan socios auditores personas físicas (6,90% del capital social y de los derechos de voto), socios no auditores personas físicas (5,52% del capital social y de los derechos de voto), cuatro sociedades que no son de auditoría (23,90% del capital social y de los derechos de voto)-dentro de lo que la normativa de auditoría permite-y una sociedad de auditoría, Attest Consulting, S.L. (63,68% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad). Las sociedades que no siendo de auditoría, forman parte del capital social de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. son titularidad

exclusiva de socios auditores personas físicas que también forman parte del capital de la Sociedad.

Asimismo, el capital social de Attest Consulting, S.L. lo ostentan dos socios auditores personas físicas (53,04% de los derechos de voto de la sociedad y 0,36% del capital social de la sociedad), un socio persona física no auditor (17,68% de los derechos de voto de la sociedad y 0,12% del capital social de la sociedad), una sociedad que no es de auditoría (29,27% de los derechos de voto de la sociedad y 99,48% del capital social de la sociedad), y tres socios auditores personas físicas sin porcentaje de derechos de voto y con el 0,036% del capital social.

El capital social de SCD Auditoría, S.L.P. lo ostentan íntegramente socios auditores personas físicas (100% en el capital social y de los derechos de voto de la sociedad), no estando directa ni indirectamente integrada dentro de la estructura de capital de PKF Attest. No obstante, en virtud de los acuerdos alcanzados con esta Sociedad se le tiene a todos los efectos por integrada junto con las restantes Sociedades de auditoría del Grupo PKF Attest. El capital social de PKF Checkaudit Baleares, S.L. , por su parte, pertenece, íntegramente, a la Sociedad PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., correspondiendo asimismo a esta sociedad la totalidad de los derechos de voto de PKF Checkaudit Baleares, S.L.

En términos generales, la estructura actual de la división de auditoría de PKF Attest es la siguiente:



La composición del capital social de las cuatro sociedades está comunicada y publicada en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. En el apartado 3 de este documento se detallan las personas físicas que ostentan participación directa o indirecta en las Sociedades que conforman la división de auditoría del Grupo PKF Attest.

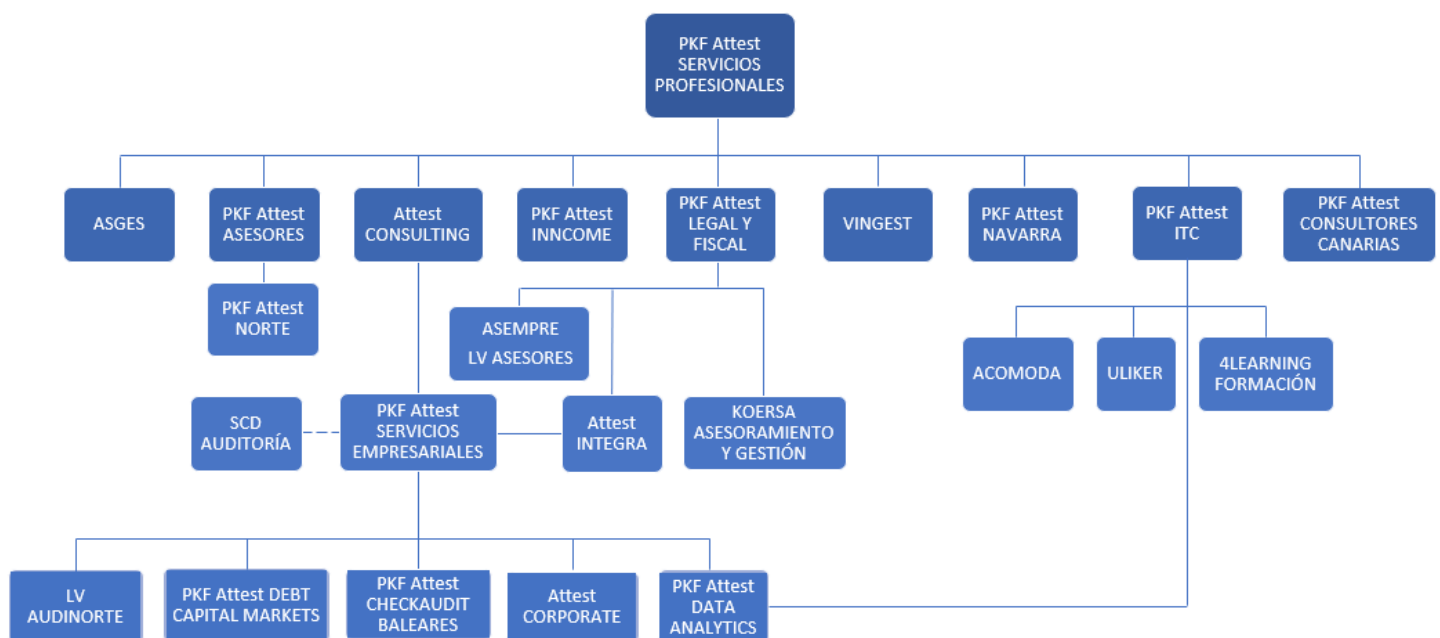
3. Descripción de la Red PKF y de los acuerdos jurídicos y estructurales de la misma, así como identificación de las sociedades de auditoría de la Red PKF

El Grupo PKF Attest integra a diferentes sociedades que prestan sus servicios profesionales en diferentes ámbitos del mercado, bajo la Firma PKF Attest. PKF Attest presta fundamentalmente servicios de auditoría y consultoría económica, asesoría legal y fiscal, asesoramiento y gestión administrativa, consultoría y tecnologías de la información, consultoría estratégica y de organización, corporate y mercado de capitales, reestructuración e insolvencia, data analytics, riesgos tecnológicos, y asesoramiento en subvenciones.

Las diferentes actividades se desarrollan a través de Sociedades de Responsabilidad Limitada con responsabilidad jurídica propia.

Las sociedades profesionales quedan integradas bajo la entidad holding PKF Attest Servicios Profesionales, S.L., que agrupa a las diferentes sociedades del Grupo PKF Attest.

El esquema organizativo general del Grupo PKF Attest es el siguiente:



Con fecha 22 de noviembre de 2018, se acuerda la integración de la totalidad de la mercantil ASEMPRE, S.L. en PKF Attest Legal y Fiscal, S.L., por un lado, y por el otro, la totalidad de la mercantil LV Audinorte, S.L. en PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. Asimismo, Javier Valle Solano y Pablo Valle Solano, se incorporan como socio de PKF Attest Legal y Fiscal, S.L. y como socio auditor de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L., respectivamente.

La entidad holding es titular directa o indirectamente de la totalidad o de la mayoría del capital social de las sociedades participadas, estando el resto del capital social directa o indirectamente en manos de personas físicas, a excepción de aquellas sociedades en las que PKF Attest Servicios Profesionales, S.L., es el socio único.

Los datos relativos a CIF, razón social y domicilio social de las entidades vinculadas detalladas en el organigrama anterior son los siguientes:

CIF	Entidad	Domicilio Social	CP	Ciudad
B-79495842	SCD AUDITORÍA, S.L.P.	C/ ALFONSO VIII Nº 6	28016	MADRID
B-95529343	PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.	ALAMEDA MAZARREDO 69-5ª PLANTA	48009	BILBAO
B-95221271	PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-95567509	ATTEST CORPORATE, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-48491849	ASGES SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-95256541	PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-95187290	PKF ATTEST ITC, S.L.	ALAMEDA MAZARREDO 69-5ª planta	48009	BILBAO
B-84531292	VINGEST SOLUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L.	C/ ORENSE nº 81-7ª Planta	28020	MADRID
B-71121222	PKF ATTEST NAVARRA, S.L.	AVDA. DE BAJA NAVARRA 1 -1º dcha	31002	PAMPLONA
B-48431282	ATTEST CONSULTING, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-95669628	ATTEST INTEGRAL, S.L.P	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-86953965	PKF ATTEST DEBT CAPITAL MARKETS, S.L.	C/ORENSE nº 81 – 7ª planta	28020	MADRID
B-87064432	PKF ATTEST ASESORES, S.L.U.	C/ORENSE nº 81 – 7ª planta	28020	MADRID

B-01523844	PKF ATTEST NORTE, S.L.U.	C/ SAN ANTONIO nº 15 – 4ª planta	01005	VITORIA
B-57537276	PKF CHECKAUDIT BALEARES, S.L.	AVDA. JOAN MARCH ORDINAS nº9 - 2D	07004	PALMA DE MALLORCA
B-01148220	KOERSA ASESORAMIENTO Y GESTIÓN S.L.	C/ FUEROS 14, 1º, VITORIA	01005	VITORIA
B-87239489	PKF ATTEST INNCOME, S.L.	C/ ORENSE nº 81 - 7ª planta	28020	MADRID
B-83244152	ACOMODA SOLUTIONS, S.L.	C/ ORENSE nº 81 - 7ª	28020	MADRID
B-48752646	ULIKER-3, S.L.	C/ ALAMEDA MAZARREDO nº69- 5ª planta	48009	BILBAO
B-87262663	4LEARNING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.	C/ ORENSE nº 81 - 7ª planta	28020	MADRID
B-76758796	PKF ATTEST CONSULTORES CANARIAS, S.L.	C/ VILLALBA HERVAS, nº12 . 1 planta	38003	SANTA CRUZ DE TENERIFE
B-95914347	PKF ATTEST DATA ANALYTICS, S.L.	ALAMEDA RECALDE 36 8º	48009	BILBAO
B-01529767	LV AUDINORTE, S.L.	C/ GENERAL ÁLAVA 10 -3	01005	VITORIA
B-01039759	ASEMPRE, S.L.- LV ASESORES	C/ GENERAL ÁLAVA 10 -3	01005	VITORIA

Por otro lado, el objeto social de cada sociedad es el que se indica a continuación:

Sociedad

Objeto Social Resumido

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

La intermediación y coordinación en la prestación de los siguientes servicios:

1. Servicios de auditoría, revisión, censura, verificación y análisis en general de cuentas, estados financieros y cualquier otra información de índole contable, económica y/o financiera, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas.
2. Servicios de consultoría y asesoramiento a empresas y organizaciones públicas y privadas en el ámbito económico-financiero, así como en los ámbitos incluidos dentro del objeto social.

PKF ATTEST SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

La prestación de servicios de asesoramiento de empresas, tanto contable como económico, fiscal, jurídico, financiero, mercantil o de cualquier otro tipo, el estudio, análisis, investigación, promoción y prestación de toda clase de servicios de asistencia y gestión técnica, administrativa y comercial, así como de consultoría, organización, planificación, información y mecanización y cualquier otro tipo de servicio relacionado con sistemas de información, control y gestión.

ATTEST CONSULTING, S.L.

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de auditoría, revisión, censura, verificación y análisis en general de cuentas, estados financieros, y cualquier otra información de índole contable, económica, financiera, legal, mercantil o fiscal, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, así

	como consultoría, organización, planificación, información y mecanización y cualquier otro tipo de servicio relacionado con sistemas de información, control y gestión.
PKF ATTEST ITC, S.L.	El diseño, desarrollo, comercialización, implantación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría de todo tipo de Soluciones Informáticas en sus más amplios términos. La prestación de toda clase de servicios de Consultoría Estratégica, Organizativa, Comercial, de Sistemas de Gestión, de Procesos y Mejora, de Desarrollo y Gestión de Personas, de Calidad, Medioambiente y Energía, así como de Responsabilidad Social Corporativa, Seguridad y Salud Laboral. La prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría en materia de seguridad y normativa de protección de datos, en economía digital, en Técnica de Sistemas y Bases de Datos, así como en Estrategia Digital. El desarrollo de actividades relacionadas con la enseñanza y la formación de todo tipo, así como la prestación de servicios que faciliten las actividades docentes. Adquirir, enajenar y arrendar bienes inmuebles (concretamente los determinados en el artículo 334.1 del Código Civil), acciones, participaciones sociales, obligaciones, bonos de caja, certificados de depósito y pagarés de toda clase de empresa o negocios.
ATTEST CORPORATE, S.L.	La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a empresas y organizaciones públicas y privadas en procesos de adquisiciones de empresas y procesos de reestructuraciones y reorganizaciones empresariales como fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones no dinerarias.
PKF ATTEST LEGAL Y FISCAL, S.L.	La sociedad tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento a empresas o personas físicas, contables, fiscales, jurídicas, de administración y gestión en sus más amplios términos.
PKF ATTEST NAVARRA, S.L.	La sociedad tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento a empresas o personas físicas, contables, fiscales, jurídicas, de administración y gestión en sus más amplios términos.
ATTEST INTEGRA, S.L.P.	Constituye el objeto de la sociedad la realización de funciones de Administración Concursal a la luz de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, en su redacción dada por la Ley 38/2011, de 10 de octubre y/u otras concordantes y/o aquellas que, en su caso, deroguen a ésta.
ASGES, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	La llevanza de libros oficiales, contabilidades y otros servicios administrativos. La confección de nóminas y el asesoramiento en temas laborales y financieros, tanto a personas físicas como jurídicas. El asesoramiento de empresas, tanto contable como económico, fiscal, jurídico, financiero, mercantil o de cualquier otro tipo, el estudio, análisis, investigación, promoción y prestación de toda clase de servicios de asistencia y gestión técnica, administrativa y comercial, así como de consultoría, organización, planificación,

	información y mecanización y cualquier otro tipo de servicio relacionado con sistemas de información, control y gestión.
SCD AUDITORÍA, S.L.P.	Servicios de auditoría, revisión, censura, verificación y análisis en general de cuentas, estados financieros y cualquier otra información de índole contable, económica y/o financiera, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas.
VINGEST, S.L.	Prestación de servicios de asesoramiento en estrategia, organización y gestión de empresas.
PKF ATTEST ASESORES, S.L.	La intermediación y coordinación en servicios y asesoramiento a empresas o personas físicas, contables, fiscales, jurídicas, de administración y gestión en sus más amplios términos.
PKF ATTEST NORTE, S.L.	La intermediación y coordinación en servicios y asesoramiento a empresas o personas físicas, contables, fiscales, jurídicas, de administración y gestión en sus más amplios términos.
PKF ATTEST DEBT CAPITAL MARKETS, S.L.	Limitándose a la mera intermediación respecto de las que fueren propias del ejercicio de una profesión, la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría financiera a empresas, instituciones financieras y organismos públicos en materia de búsqueda y desarrollo de nuevas fuentes de financiación.
PKF CHECKAUDIT BALEARES, S.L.	La realización de auditoría de cuentas, el asesoramiento financiero, contable y fiscal, así como las funciones de consultoría fiscal y contable.
PKF ATTEST INNCOME, S.L.	Asesoramiento y gestión en general sobre programas de ayudas financieras y fiscales a la I+D+i, inversión, competitividad, eficiencia energética y medio ambiente. Realización de estudios y licitaciones en estas materias. Consultoría en el ámbito del I+D+i en cuanto a la innovación de procesos, productos o servicios, incluyendo actividades de difusión, comunicación y explotación de resultados.
KOERSA ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.	Asesoramiento y gestión, en general en materia contable, mercantil, laboral, jurídico, de seguros e intermediación financiera.
ACOMODA SOLUTIONS, S.L.	Empresa especializada en el desarrollo y comercialización de software, tecnologías de estándares abiertos y de soluciones de alto rendimiento para Internet. Amplia experiencia en ERP's, CRM y BI.

ULIKER-3, S.L.	Consultoría Estratégica en organización y Dirección integral de personas.
4LEARNING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.	Desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la enseñanza y la formación de todo tipo, así como prestación de servicios que faciliten las actividades docentes.
PKF ATTEST CONSULTORES CANARIAS, S.L.	Servicios de asesoramiento contables, fiscales, jurídicos y de administración y gestión, en sus más amplios términos.
PKF ATTEST DATA ANALYTICS, S.L.	La sociedad tiene por objeto el asesoramiento y la consultoría de servicios relacionados con el almacenamiento, tratamiento, análisis y explotación de grandes volúmenes de datos e información en general con fines predictivos y prescriptivos, mediante el uso de tecnologías específicas y modelos analíticos con el propósito de mejorar la productividad y/o la cuenta de resultados de los clientes.
LV AUDINORTE, S.L.	La intermediación en la prestación de servicios de asesoría fiscal, contable, laboral, financiera, mercantil, consultoría de negocios, auditoría de cuentas, administración concursal y trabajos periciales. La compraventa de productos relacionados con las actividades anteriores. La formación a terceros en las materias indicadas anteriormente. La prestación de servicios de asesoramiento en la gestión, dirección y administración de empresas. El asesoramiento a empresas, industriales y comerciales en el establecimiento de actividades transformadas y en la realización de operaciones comerciales. La prestación de servicios de gestión y dirección empresarial, así como de revisión y puesta al día de contabilidades y de planes de viabilidad empresarial.
ASEMPRE, S.L.- LV ASESORES	Servicios de asesoramiento general.

Las personas físicas que ostentan participación directa o indirecta, en las diferentes sociedades, teniendo la condición de socios profesionales, se detallan seguidamente, junto con los asociados y gerentes de auditoría.

SOCIOS AUDITORES
Alfonso Santamaría Marin*
Alfredo Ciriaco Fernández*
Ascensión Mateos Bermúdez*
Asier Barañano Revuelta*
Francisco Javier Carretero Rivas*
Gustavo V. Bosquet Rodríguez*
Ignacio J. Barainca Vicinay*
José Luis Marañón Ruiz *
José Miguel Albisu Tristán*
Manuel Gardezabal Arana*
Mikel Zuaznabar Segura*
Óscar Zorelle Fernández *
Pablo Valle Solano *
Raul Rubio Alonso*
Santiago Deprit García*
Sofía López Martín de la Sierra*
Sonia M ^a Velilla García *
Zigor Bilbao Acedos*

ASOCIADOS AUDITORÍA
Aranzazu Budia Martínez
Diego Galipienzo Alonso
José Antonio Sánchez Ormeño
Juan Francisco García Orozco*
Manuel Mendiola Antona
María Esperanza Macarena Dal-Ré Compaire
Pablo Javier Espinosa
Sergio Díaz Bustarviejo

GERENTES AUDITORÍA
Alejandro Escudero Yohn
Alfonso Gracia Zumalacarregui
Asier Larrea Oyarzun
Daniel Risco Sierra
David Blanco Corral
David García Valbuena
Guillermo Antonio Rodríguez Bonazzi
Iratxe Aurrekoetxea Soldevilla
Juan Basterra Echevarría
Leticia López Virosta
Lucía Pérez Hernández
María García Cámara
María Luz del Cura Rodríguez
Nerea Gorosabel Odriozola
Nerea Molinuevo Piñeiro
Paule Ibarzabal Astigarraga
Rocío de la Rúa de la Rubia
Sara Polo Piqueras
Tamara González Rodríguez
Unai Luengo Baza
Joseba Erramon Irastorza Madariaga

*Ejercientes a título individual

OTROS SOCIOS

Aitor Garmendia Bartolomé
Aitor Hijón González
Álvaro Beñarán Arocena
Ángel Alameda Bustinza
Antonio Álvarez Sanchez
Carlos Palomino Bilbao
Carmelo Canales Abaitua
Fernando Asín García
Francisco José Gallego-Nicasio Martín-Toledano
Germán Garitaonandia de Vera
Gonzalo Vélez de Mendizabal García de Salazar
Idoia Rebanal Rodriguez
Ignacio Arrieta Morales
Iñaki Azua Mendia
Iván Mármol Gutiérrez
Jaime Rodríguez Petralanda
Javier Catalán Mezquiriz
Javier Jordán Litago
Javier Lizarralde Lazcano
Javier Lueje Fernández
Javier Valle Solano
Javier Vicandi Campos
Jokin Cantera Bengoechea
Jorge Urizar Urraza
José Alberto Rodríguez Arredondo*
José Antonio Arnáiz Gómez
José María Alberú Barriga
Juan Echevarría Aburto
Juan Rafael Ramírez
Juan Manso Garciandía
Judith Sendino Moya
Koldo Villa Larrechi
María Prieto Sauco
Pedro Francisco Robles Rico
Ramón Madariaga Medrano
Santiago González Barrau
Tomás Azaola Ybarra
Wafi Saleh Maya
Xabier Bernarte Reparaz

El Grupo PKF Attest conforma una unidad de decisión siendo PKF Attest Servicios Profesionales, S.L., como entidad holding, la que presta servicios de apoyo y estructura a las sociedades participadas, siendo las sociedades participadas las que prestan directamente los servicios al cliente.

Las sociedades de auditoría del Grupo PKF Attest prestan sus servicios con criterios y procedimientos propios aplicables a la división de auditoría para mantener altos estándares de calidad en la realización de los trabajos al tiempo que se asegure al máximo la diligencia, independencia e integridad de sus profesionales.

Desde el 1 de junio de 2011, PKF Attest es Miembro de pleno derecho de la Red Internacional de Firmas jurídicamente independientes, PKF International Limited.

OTROS ASOCIADOS

Alberto Iglesias de Don Pedro
Ibon Urresti Requejo
Iñigo Abrego Sanchez-Ostiz
Jaime Catalán Mezquiriz
José Luis Pernía Barcina
José María Arregui Zamorano
Xabier Aldareguia Moreno

4. Acuerdos entre los miembros de la Red PKF International Limited

PKF International Limited (PKFI) administra la Red PKF de firmas legalmente independientes. Actualmente la red está compuesta de alrededor de 218 firmas profesionales multidisciplinarias, con más de 22.500 profesionales en 450 ciudades de 150 países. Es miembro del Forum of Firms (FOF), organización mundialmente comprometida con la aplicación de procedimientos de la máxima calidad en cuanto a la documentación asociada a la práctica de la auditoría.

PKF Attest es Miembro de pleno derecho de la Red.

Esta relación se conforma mediante la inclusión de PKF Attest en la Red PKF junto con diferentes firmas legalmente independientes, de forma que las sociedades del Grupo PKF Attest mantienen cada una de ellas su personalidad jurídica propia como entidades legalmente diferenciadas e independientes. No existe toma de participación en el capital de las Sociedades que integran la Red y cada una de ellas mantiene su autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que por lo tanto, exista una unidad de decisión y sin que ninguna de las Sociedades integrantes de la Red pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

La Red consta de un Consejo Internacional que marca sus pautas generales y las desarrolla mundialmente. Adicionalmente se divide en 5 regiones: EMEI (Europa, Oriente Próximo y Medio e India), África, Asia Pacífico, Norte América y Latinoamérica. Cada una de las cinco regiones consta de un Consejo que vela por el cumplimiento de los derechos y obligaciones generales de las firmas miembro así como por las relaciones entre las diferentes regiones.

Existen multitud de comisiones técnicas y grupos de interés (auditoría, auditoría interna, normas internacionales de auditoría, forensic e investigación de fraudes, corporate finance,...), entre cuyos miembros se encuentran socios de PKF Attest, encargados de establecer pautas de desarrollo de actividades y procedimientos con el objetivo de proporcionar la máxima calidad. La comisión técnica de auditoría, específicamente se encarga de impulsar y controlar la implantación, adecuación y el seguimiento de los planes de calidad en cada uno de los países.

El organigrama básico sería el siguiente:



Tanto el Consejo Internacional, como los Regionales, así como las comisiones y grupos de interés se reúnen periódicamente para así garantizar la continuidad y la actualización de los procedimientos y regulación de la Red.

Anualmente se celebran reuniones técnicas de socios, entre otras, de las áreas de auditoría y fiscal, regionales con los socios encargados de las conexiones intrared en cada país y una mundial con los socios directores, con los objetivos principales de mantener altos estándares de calidad en los trabajos e impulsar la imagen de marca y Red, ya que la pertenencia a la Red también supone compartir una misma marca e imagen. Uno de los factores claves de la pertenencia a la Red PKF es el desarrollo de los socios y profesionales de las firmas integradas. PKF fomenta el intercambio de profesionales entre miembros de la firma mediante trainings, y organiza cursos y seminarios que permiten mantener el nivel apropiado de conocimientos. A dichos cursos y seminarios acuden asiduamente socios y personal de PKF Attest.

Adicionalmente, PKF Attest, representado por uno de sus socios, es parte integrante del Consejo de EMEI y del Global Council de PKF.

PKF Attest, como miembro de pleno derecho de PKF debe cumplir, entre otras, con las siguientes directivas comunes a todas las demás firmas pertenecientes a la Red:

- Aplicar normas de control de calidad conforme a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1) emitida por el IAASB, además de las normas de control de calidad nacionales correspondientes.
- Llevar a cabo, hasta donde lo permita la legislación nacional vigente, revisiones de garantía de calidad internas de manera regular.
- Contar con políticas y metodologías para realizar auditorías transnacionales basadas en las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) emitidas por el IAASB.
- Contar con políticas y metodologías conforme al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA y a los códigos de ética nacionales.

En cuanto al cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, internamente en la Red, se realizan periódicamente revisiones a sus firmas miembros. PKF Attest es objeto de revisiones periódicas por la Red PKF con resultados plenamente satisfactorios.

La pertenencia a PKF como miembro en pleno derecho, permite proporcionar a los clientes de las firmas integrantes de la misma, la internacionalización en los servicios prestados y alcanzar unos estándares altos de calidad gracias al valor añadido que otorga la experiencia práctica local e internacional de la Red PKF.

También supone compartir una misma marca e imagen. Uno de los factores claves de la pertenencia a la Red PKF es el desarrollo de los socios y profesionales de las firmas integradas. PKF fomenta el intercambio de profesionales entre miembros de la firma mediante trainings, y organiza cursos y seminarios que permiten mantener el nivel apropiado de conocimientos. A dichos cursos y seminarios acudimos asiduamente socios y personal de PKF Attest.

Asimismo, la Red PKF, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus firmas miembro. Tal y como explicamos en el punto 7 de este documento, PKF Attest fue revisada por la Red PKF por primera vez en mayo de 2010, con resultado plenamente satisfactorio. La última revisión por parte de nuestra Red se ha realizado en noviembre de 2016 también con idéntico resultado.

En España hay dos firmas miembros de pleno derecho de PKF, PKF Attest y PKF Audiec, y cuatro corresponsales exclusivos de la Red PKF, RMA Auditores y Consultores, S.L., AB Integro, S.R.L., CB Auditores y Asesores, S.L.P. y Checkaudit Consultores, S.L. Adicionalmente existen dos firmas asociadas a uno de los dos miembros de pleno derecho las cuales son, AP Consultores. Auditoría, Jurídico y Tributario, S.L. y ACP Auditores y Recursos Tributarios, S.L. A continuación, se detalla el domicilio de cada una de estas firmas.

Nombres de la Firma	Dirección
PKF ATTEST	c/Orense 81, 7ª planta 28020 Madrid
PKF AUDIEC, S.A.P.	Avda. Diagonal 612, 7-11 08021 Barcelona
CB AUDITORES Y ASESORES, S.L.P.	c/Antonio Candalija 8, ppal D 50003 Zaragoza
AB INTEGRO, S.R.L.	c/ Sancha de Lara 13, 1ºD 29015 Málaga
RMA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.	c/ Triana 13, 1º B 35002 Las Palmas de Gran Canaria
ACP AUDITORES Y RECURSOS TRIBUTARIOS, S.L.	c/José Cruz Conde 1, 1º 14008 Córdoba
CHECKAUDIT CONSULTORES, S.L.	Avda. Joan March Ordinas 9, 2º D, 07004 Palma de Mallorca
AP CONSULTORES. AUDITORÍA, JURÍDICO Y TRIBUTARIO, S.L.	c/ Villalba Hervás, 12-1, 38002 Santa Cruz de Tenerife

El resto de las Firmas Miembro y Corresponsales Exclusivos de la Red PKF International se encuentran detalladas en la siguiente dirección web: www.pkf.com.

5. Descripción de la estructura de gobierno de PKF Attest

Los órganos de gobierno de las Sociedades de Auditoría de PKF Attest son la Junta de Socios y el Órgano de Administración.

La Junta de Socios es en cada sociedad el órgano de gobierno y está conformada por sus socios. Al órgano de administración le corresponde la gestión y representación de la Sociedad. Los órganos de administración de las sociedades de auditoría de PKF Attest están estructurados de la siguiente manera:

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES S.L.

Tiene un Consejo de Administración formado por tres personas que ostentan los cargos que se indican:

D. José Miguel Albisu Tristán (Presidente)
D. Ignacio J. Barainca Vicinay (Secretario)
D. Gustavo Vicente Bosquet Rodríguez (Vocal)

Todos ellos son socios auditores inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

ATTEST CONSULTING S.L.

Tiene un Consejo de Administración formado por tres personas que ostentan los cargos que se indican:

D. Ignacio J. Barainca Vicinay (Secretario y Consejero Delegado)
D. José Miguel Albisu Tristán (Presidente y Consejero Delegado)
D. Jorge Urizar Urraza (Vocal y Consejero Delegado)

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración son socios auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

SCD AUDITORÍA S.L.P.

Cuenta con dos administradores solidarios:

Doña Ascensión Mateos Bermúdez
D. Luis Palomares Calderón de la Barca

Ambos son socios auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

PKF CHECKAUDIT BALEARES, S.L.

Cuenta con un administrador único, siendo designada Dña. Sonia M^a Velilla García (Socia auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas) como persona física que la representa para ejercer las funciones propias del cargo de administrador.

Asimismo, la estructura organizativa de la División de Auditoría del Grupo PKF Attest es la siguiente:

- *Área de Socios.* Responsable: Ignacio J. Barainca Vicinay. Incluye las responsabilidades de coordinación y liderazgo de las relaciones de los socios con la Firma, encargándose de los distintos aspectos que involucran la aplicación de las normas y procedimientos establecidos que rigen su práctica.
- *Área de Control de Calidad.* Responsables: Gustavo V. Bosquet Rodríguez y Sonia Velilla García. Es el órgano de vigilancia y control de calidad. A estos socios se les ha encomendado la revisión permanente de nuestra práctica profesional y la evaluación de nuestros servicios. El seguimiento e implantación de sus sugerencias en todos los aspectos de nuestro sistema de Control de Calidad es misión directa y permanente de todo el personal de auditoría.
- *Área de Recursos Humanos y Formación.* Responsable: Santiago Deprit. Este órgano se encarga de la selección de los profesionales más idóneos, así como de su formación y actualización constantes. Esta formación se materializa en la asistencia a cursos y seminarios organizados internamente, por las corporaciones de auditores, por PKF o por otras organizaciones. También se encarga de la elaboración de planes específicos de capacitación diseñados específicamente para cada categoría profesional.
- *Área de Sistemas.* Responsable: Oscar Zorelle. El cometido de este órgano es la evaluación y actualización de los sistemas y herramientas informáticas establecidos por la Firma para la práctica de su actividad.
- *Área de Riesgos Tecnológicos.* Responsable: Manuel Mendiola. En PKF Attest continuamos firmes en nuestro compromiso de calidad en el servicio y, por ello, hemos impulsado el área de Riesgos Tecnológicos ampliando esta área con personas de amplia experiencia profesional en auditoría informática, gestión de riesgos, control interno, evaluación de procesos de negocio, ciberseguridad, fraude, cumplimiento normativo, estrategia y gobierno TI, innovación, gobierno de la información y data analytics, infraestructuras tecnológicas e implantación de herramientas. Para PKF Attest, el impulso de esta área de Riesgos Tecnológicos nos permite ofrecer a nuestros clientes un enfoque integral y complementar nuestra cartera de servicios en el ámbito de los riesgos tecnológicos. Así mismo, potenciaremos el alcance y calidad de la auditoría de cuentas mediante la automatización de sus pruebas y el uso de técnicas de Data Analytics que generen un gran valor añadido.
- *Área Técnica y de Seguimiento.* Responsable: Alfonso Santamaría. El principal objetivo es, además de la actualización y comunicación de las novedades normativas en materia de auditoría y contabilidad, llevar a cabo las revisiones tanto de los procedimientos generales como de los trabajos de auditoría de las distintas oficinas.

6. Sistema de control de calidad interno

La política de la Firma es la de proporcionar a nuestros clientes servicios profesionales independientes y de elevada calidad, realizando nuestro trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, emitidas, básicamente, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y por el Comité de Normas y Procedimientos del Registro de Economistas Auditores (REA Auditores), Corporación Profesional a la que pertenecemos, con el fin de cumplir los objetivos siguientes:

- Obtener seguridad razonable de que todo el personal profesional, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene sus cualidades de independencia, integridad, objetividad y confidencialidad.
- Obtener una seguridad razonable de que el personal profesional tiene la formación y la capacidad necesarias que nos permitan cumplir adecuadamente las responsabilidades y funciones que se les asignan, lo cual implica establecer procedimientos adecuados de asignación de personal a los trabajos, de contratación y promoción y desarrollo profesional.
- Decidir la aceptación y continuidad de clientes, teniendo en consideración nuestra independencia y nuestra capacidad para proporcionar un servicio adecuado y teniendo en cuenta la integridad de la Dirección y sus Socios.
- Tener una seguridad razonable de que solicitamos ayuda de personas u organismos, internos y/o externos, que tengan competencia, juicio y conocimientos adecuados para contrastar o resolver aspectos técnicos.
- Obtener seguridad razonable de que la planificación, ejecución, revisión y supervisión de los trabajos se han realizado cumpliendo nuestros requerimientos de calidad.
- Obtener, mediante inspecciones periódicas, internas y/o externas, así como las establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y por el Registro de Economistas Auditores, una seguridad razonable de que los procedimientos establecidos para asegurar la calidad requerida en nuestros trabajos están consiguiendo los objetivos anteriores.

Todas nuestras actuaciones profesionales están sujetas a la Norma Técnica de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría publicada por resolución del ICAC de 26 de octubre de 2011, y modificada por resolución del ICAC de 20 de diciembre de 2013, a la Norma Internacional de Auditoría (NIA-ES) 220 “Control de Calidad de la auditoría de estados financieros”, al control de calidad del ICAC, al de nuestra red PKF International Ltd., y, en su caso, del Registro de Economistas Auditores y a nuestros procedimientos internos de control para asegurar la calidad de nuestros trabajos y para verificar que ésta es adecuada y homogénea en todos nuestros informes.

En un entorno cada vez más informatizado, las entidades usan las Tecnologías de la Información (TI) para iniciar, registrar, procesar o notificar transacciones u otros datos financieros.

Las Tecnologías de la Información son beneficiosas pero también originan riesgos específicos para el control interno. Por ejemplo, si una entidad usa Tecnologías de la Información para cálculos complejos existe el riesgo de que los programas utilizados los ejecuten de forma errónea.

La identificación de riesgos y controles tecnológicos no es una evaluación separada, sino que ha de formar parte integral del enfoque de auditoría. Debemos obtener un entendimiento del entorno de las Tecnologías de la Información que permita evaluar si existe el riesgo de que afecte a la fiabilidad de la información financiera de la entidad.

Es por ello que PKF Attest ha impulsado en mayor medida el desarrollo de un área especializada en riesgos tecnológicos que participará en las auditorías legales y evaluará los riesgos tecnológicos existentes en los procesos de negocio así como el diseño y efectividad de los controles automáticos y controles generales de TI existentes.

Adjuntamos a continuación un cuadro esquemático de los procedimientos de control de calidad establecidos en PKF Attest para dar respuesta a las exigencias en el ámbito de Control de Calidad.

RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO
DE LA CALIDAD EN LA FIRMA DE
AUDITORÍA

Responsabilidades de liderazgo de la Calidad en la
Firma de Auditoría

REQUERIMIENTOS DE ÉTICA
APLICABLES

Independencia, integridad, objetividad
Incompatibilidades, conflicto de intereses
Rotación de auditores
Confidencialidad

ACEPTACIÓN Y CONTINUIDAD DE RELACIONES
CON CLIENTES Y DE
ENCARGOS ESPECÍFICOS

Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

RECURSOS
HUMANOS

Formación del personal y carreras profesionales
Planning de auditoría y gestión de equipos auditores
Selección de personal

	Evaluación del desempeño y remuneraciones
REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS	Calidad de los papeles de trabajo Supervisión de los papeles de trabajo Revisión de los papeles de trabajo Consultas Diferencias de opinión Revisión de Control de Calidad
SEGUIMIENTO	Seguimiento Régimen disciplinario Quejas, sugerencias, reclamaciones y denuncias
DOCUMENTACIÓN	Documentación
PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS	Prevención de blanqueo de capitales

Responsabilidades de liderazgo de la Calidad en la Firma de Auditoría

La responsabilidad última del Sistema de Control de Calidad interno recae en la persona de Gustavo V. Bosquet Rodríguez, socio auditor inscrito en el Roac en situación de ejerciente con 28 años de experiencia y miembro del Consejo de Administración de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. Además, es responsable del diseño e implementación del sistema de Control de Calidad Interno, junto con Sonia Velilla, socia con 19 años de experiencia en la actividad de auditoría de cuentas.

En la reunión de socios de fecha 4 de julio de 2017, se decidió y acordó por unanimidad el nombramiento de ambos socios por un período de 5 años.

Los socios del área de Organización y Control de Calidad son los máximos responsables del diseño y puesta en práctica de los procedimientos del Control de Calidad interno. Para ello se apoyan en Secretaría Técnica, la cual sirve de apoyo para el adecuado funcionamiento del procedimiento de control de calidad. El principal cometido de los Socios de Control de Calidad es vigilar, seguir y supervisar la puesta en práctica del sistema de control de calidad interno, y a estos socios se les ha encomendado la revisión permanente de nuestra práctica profesional y la evaluación de nuestros servicios.

Todos y cada uno de los socios del área de auditoría tienen presente que las consideraciones comerciales de la Firma no están por encima de las responsabilidades que tiene la Dirección en cuanto a la calidad; que la evaluación del desempeño, la compensación y promoción deben demostrar y estar basados en la primacía de la calidad de todos los trabajos y que deben asignarse

recursos suficientes para realizar y documentar los trabajos, así como, desarrollar y respaldar las políticas y procedimientos de control de calidad. Y así se indica en las políticas y procedimientos de control de calidad interno establecidas para su cumplimiento.

Requerimientos de ética aplicables

Procedimiento de Independencia, Integridad y Objetividad

Hemos dispuesto diferentes procedimientos de control para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la sección 2ª del capítulo III y en la sección 3ª del capítulo IV de la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas en distintos momentos. Es decir, nuestra Firma, tiene establecidos procedimientos que permiten obtener información fiable que garantiza que el personal que interviene en los encargos de auditoría es independiente en relación con ellos.

Por una parte, se obtiene la declaración de independencia anual del personal de auditoría y de todos los socios del Grupo PKF Attest. Por otra parte, se firma una confirmación de independencia en cada trabajo, por parte de todos y cada uno de los componentes del equipo del encargo.

Además, los socios del área de auditoría y consultoría financiera puntualmente analizan y evalúan, entre otros, los problemas de independencia e incompatibilidad que pudieran surgir para realizar algunos trabajos.

Disponemos, adicionalmente, de un E.R.P., Navision, en el que se registran todos los encargos de todas las áreas de la Firma. De esta forma, al dar de alta un encargo de auditoría o de cualquier otra área para un cliente de auditoría en este E.R.P., saltan una serie de alarmas predefinidas a las que hay que responder y que ayudan a que, los responsables del trabajo de auditoría y Control de Calidad, entre otros, evalúen las posibles incompatibilidades que pudieran existir en el encargo que se va a realizar.

Adicionalmente, desde Secretaría Técnica, se circulariza vía e-mail a todos los socios de la Firma PKF Attest y de las Firmas miembro de la Red PKF en España, y al resto del personal del área de auditoría, los potenciales nuevos clientes en el área de auditoría con el detalle de Administradores y sociedades vinculadas de dichas entidades, para que, en su caso, pongan de manifiesto los posibles problemas de incompatibilidad / independencia/conflicto de interés que pudieran existir.

Ser miembro de la Red PKF implica que, ante un nuevo cliente, investiguemos siempre, no sólo si otras firmas del Grupo PKF Attest, sino también si otras firmas miembro de la Red PKF Internacional Ltd., prestan servicios a dicho nuevo cliente o, en su caso, a alguna de las entidades vinculadas al mismo. En caso de que la respuesta sea afirmativa, investigaremos qué clase de servicios son prestados para valorar la compatibilidad con nuestra propuesta (bien sea de auditoría o de otro tipo de servicios) y evaluaremos la idoneidad de completar dicha investigación con una circularización a todas las firmas miembro de la Red que se encuentren cerca geográficamente a las entidades objeto de la prestación de servicios.

Procedimiento de registro de incompatibilidades y conflictos de interés detectados y su resolución

En el caso de que alguno de los socios se coloque en cualquiera de las limitaciones previstas sobre falta de independencia, objetividad o incompatibilidad, PKF Attest, tiene establecidas directrices sobre los pasos a seguir y la persona a quien debe comunicarse esta situación.

Si por parte de algún socio se conoce la incompatibilidad respecto a algún cliente, éste lo comunica de inmediato a los Socios de Control de Calidad, e inmediatamente se rechaza realizar propuesta a dicho cliente.

Además, existe un registro de incidencias detectadas y resolución de las mismas que documenta y refleja estas situaciones, así como los conflictos de interés surgidos y qué respuesta se ha dado a los mismos. Se lleva un control de dicho registro por parte de Secretaría Técnica, y se archiva en la red interna. Este documento debe ser firmado en todos los casos por el socio responsable del trabajo de auditoría y el socio de control de calidad.

Procedimiento de Rotación de Auditores

Otro de los procedimientos que supone una salvaguarda a la independencia es la Rotación de Auditores. Llevar a cabo de manera correcta y con rigor este procedimiento implica también mayor Independencia, Integridad y Objetividad.

El responsable del procedimiento (Secretaría Técnica), con la supervisión de los Socios de Control de Calidad en materia de requerimientos de ética e independencia, elabora un documento Excel relacionando, para las entidades de interés público, la siguiente información:

- Denominación social de la Entidad auditada
- Principal socio auditor responsable de la realización de la auditoría legal / Personal de mayor antigüedad
- Nuevo auditor firmante / personal propuesto

En las Entidades de Interés Público, se establece la rotación para los auditores firmantes, de acuerdo a la legalidad vigente, en cinco años. Por su parte, para el personal de mayor antigüedad se establece la rotación transcurridos ocho años (salvo para aquellos encargos en los que se lleve auditando más de once años en el momento de la entrada en vigor del Reglamento UE Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014). Para los auditores firmantes y personal de mayor antigüedad se establece un periodo de enfriamiento de tres años.

Para el resto de clientes, que no cumplen con los requisitos para rotar de manera obligatoria, y de cara a establecer una salvaguarda a la amenaza de familiaridad con el cliente, ampliamos dicha rotación también para aquellos auditores firmantes que lleven 10 años en un mismo cliente, debiendo transcurrir un plazo de 2 años para que dichas personas puedan volver a auditar la entidad correspondiente.

Por último, para los revisores de control de calidad, la rotación se encuentra establecida en un máximo de siete años, con un periodo de enfriamiento de tres años.

El Departamento de Secretaría Técnica bajo supervisión de los Socios de Control de Calidad en materia de requerimientos de ética e independencia, distribuye vía mail dicho documento a todos los socios y gerentes del área de auditoría de PKF Attest para que conozcan a tiempo en qué encargos debe llevarse a cabo la rotación y quiénes son los nuevos auditores firmantes propuestos en los casos relacionados.

Procedimiento de Confidencialidad

Para completar la independencia, integridad y objetividad, es imprescindible cumplir con el procedimiento de confidencialidad.

Para dar respuesta a este procedimiento hemos establecido lo siguiente:

Desde que una persona entra a trabajar en auditoría en PKF Attest, tiene conocimiento de la política de confidencialidad, ya que, en el momento de la contratación obtiene información sobre confidencialidad y confirma mediante su firma, una declaración en la que afirma que ha leído, entiende y cumple dicha política.

Posteriormente, como recordatorio, anualmente, al inicio del año natural, se vuelve a confirmar dicha declaración de confidencialidad por todos y cada uno de los auditores. Desde Secretaría Técnica, se circulariza la declaración a todo el personal obteniendo una copia firmada de cada uno de ellos.

Revisiones internas realizadas del cumplimiento del deber de independencia

De manera anual, durante el último cuatrimestre de cada año, se realizan revisiones internas tanto de los procedimientos generales de control de calidad, incluida la independencia, como de encargos específicos de auditoría.

Para revisar el adecuado cumplimiento de la independencia, se realizan las siguientes verificaciones descritas en nuestro Informe de Inspección Interna:

Para revisar el adecuado cumplimiento de la independencia, se realizan las siguientes verificaciones descritas en nuestro Informe de Inspección Interna:

- Se obtiene información sobre las políticas y procedimientos sobre independencia, objetividad e integridad y se evalúa su suficiencia respecto a lo establecido en las normas técnicas de auditoría. Para dar respuesta, tenemos establecidos y descritos los procedimientos de Independencia, Integridad y Objetividad, así como el procedimiento de Rotación de auditores, descritos anteriormente. Adicionalmente, tenemos establecido un procedimiento de Confidencialidad que da respuesta al deber de secreto profesional de los auditores.
- Se revisan las confirmaciones escritas obtenidas del personal sobre su conocimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
- Tal y como hemos explicado anteriormente, de manera anual y en cada trabajo se obtiene una confirmación de independencia por parte de todo el personal de Auditoría de PKF Attest, en la que se confirma que dicho personal conoce las normas de independencia y, en su caso, se afirma que lo son en todos los aspectos requeridos legalmente. La confirmación anual de independencia también debe ser firmada, entre otros, por los

socios de todas las áreas del Grupo PKF Attest. Por otra parte, mediante la circularización del detalle de los potenciales clientes se analiza si existieran incompatibilidades de acuerdo con la sección 2ª del capítulo III y, en caso de entidades de interés público, con la sección 3ª del capítulo IV de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- Se revisa el correcto funcionamiento de nuestra herramienta de gestión, Navision, en la que están establecidas alarmas y/o bloqueos, en su caso, para la detección de posibles amenazas o incompatibilidades a la independencia.
- Desde Secretaría Técnica, y con la supervisión de los socios de Organización y Control de Calidad, se lleva un registro de las posibles amenazas a la independencia/conflictos de interés surgidas, y la decisión tomada sobre las mismas.
- Se imparte formación sobre control de calidad, y en especial, sobre el procedimiento de independencia. Dicha formación entra dentro del plan de formación interna impartido en los meses de septiembre-octubre de cada ejercicio.

Además, tanto si se va a aceptar un nuevo encargo, como si se evalúa la continuidad de un encargo recurrente, o bien un nuevo encargo a prestar a un cliente recurrente, se debe analizar la independencia, incluida la independencia como firma miembro de la red PKF. Para todo ello disponemos de varios cuestionarios al respecto.

Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos

Antes de aceptar un encargo con un nuevo cliente, al decidir si continuar con un cliente existente o al considerar la aceptación de un nuevo encargo con un cliente ya existente, PKF Attest dispone de un procedimiento para evaluar cada situación concreta.

Se encuentran establecidos procedimientos de control para asegurarse de que sólo se está asumiendo o continuando con clientes y encargos en los que la Firma:

- Es competente para llevar a cabo el trabajo y tenga la capacidad, incluyendo tiempo y recursos, para hacerlo.
- Puede cumplir los requisitos de ética (independencia, integridad y objetividad) profesional.
- No tenga información que le lleve a concluir negativamente sobre la integridad del cliente.

Para soportar las conclusiones sobre aceptación / continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos se deberá completar el formulario denominado “Cuestionario de aceptación de nuevo encargo”, para el caso de un nuevo encargo, y se debe completar el formulario denominado “Cuestionario de evaluación de la continuidad del encargo”, para un encargo recurrente.

Tanto al considerar la aceptación de nuevos clientes o encargos, como al considerar la continuidad de los encargos, se deben aplicar procedimientos de comprobación de independencia en relación con las Firmas Miembro de la Red PKF International y los posibles servicios que dichas firmas podrían estar prestando a nuestro cliente o a sus entidades vinculadas. Por ello, es

necesario completar el formulario denominado “Aceptación y continuidad de encargos de auditoría: Independencia como firma miembro de la Red PKF”, que incluye procedimientos de aceptación y continuidad, según sea el caso.

En función de lo anterior, y según la respuesta que se haya dado a cada pregunta del cuestionario, se obtiene una conclusión por parte del socio del encargo, que da lugar a aceptar o declinar dicho trabajo.

Recursos Humanos

Procedimiento de Formación del Personal y Carreras Profesionales

Este procedimiento sirve para determinar las actuaciones prácticas para dar satisfacción a los requerimientos de formación y experiencia profesional necesaria para el logro de los perfiles idóneos para la realización de los encargos de Auditoría.

Formación Continua

El Socio responsable de Formación con la ayuda de Secretaría Técnica y los profesionales del área de auditoría dedicados parcialmente a la preparación y planificación de la formación para cada categoría profesional, se reúnen durante los meses de mayo y junio de cada año para analizar las necesidades existentes de formación del personal y comienzan a elaborar el “Plan de Formación Anual”.

El Socio de Formación y Secretaría Técnica son los responsables de la organización, concertación, comunicación a los asistentes y de todos los pasos necesarios para el adecuado cumplimiento del Plan.

Secretaría Técnica actualiza de manera continua el Plan de Formación Anual, y lleva un Registro de Formación individualizado de cada profesional.

En el transcurso del año existen ofertas de formación externa o se generan iniciativas o peticiones del propio personal. Ante éstas el Socio responsable de Formación procede a su análisis (contenido, fechas, horarios y disponibilidad del personal) y lo comunica a los interesados con ayuda de Secretaría Técnica.

Adicionalmente, debemos recordar que la formación es un factor que se incluye en las evaluaciones de cada persona, valorando positivamente el cumplimiento mínimo de horas/año de formación establecidas.

Formación Interna

Actualmente, como hemos adelantado en el apartado anterior, cuatro profesionales del área de auditoría, junto con el socio de Recursos Humanos y Secretaría Técnica, dedican una gran parte de su tiempo a la planificación de la formación anual interna para que ésta sea lo más adecuada posible a cada categoría. Estos profesionales son una directora asociada, una gerente y dos jefes de equipo del área de auditoría, los cuales se encuentran designados por sus conocimientos, perfil profesional, actitud y capacidad de comunicación, a la colaboración en la planificación anual, a la preparación de los cursos a impartir internamente, a la adaptación a la metodología de formación y manuales de nuestra Red PKF y a la propia impartición de la formación interna.

Respecto a todo el personal nuevo que se incorpora al área de auditoría de PKF Attest se le informa sobre las cuestiones generales de la empresa según el Plan de Acogida y recibe la formación interna necesaria sobre el trabajo que va a realizar antes de formar parte del equipo de auditoría. En todo caso, siempre se recibe por parte de estas nuevas incorporaciones formación sobre nuestros procedimientos de control de calidad, especialmente en materia de ética e independencia.

Formación Externa

Respecto a la formación externa, se va decidiendo por el Socio de Formación y Secretaría Técnica, a medida que se van conociendo los cursos impartidos por nuestra Corporación REA Auditores, ICJCE, AECA, Colegios Profesionales, etc.

Cada vez va tomando más importancia la realización de formación externa on line por la flexibilidad en la realización de dichos cursos, especialmente para los profesionales de mayor categoría.

Se obtiene de cada curso externo, el certificado de asistencia de cada uno de ellos, que archiva Secretaría Técnica. Asimismo, se incluye en el Registro de Formación Individualizada.

Debemos destacar que desde el ejercicio 2012 existe una exigencia por parte del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) de cumplimiento de un número mínimo de 30 horas al año, de las cuales al menos 20 horas deben ser realizadas en auditoría y contabilidad. En cada trienio deben ser realizadas 120 horas, de las cuales al menos 85 horas deben ser realizadas en materias de auditoría y contabilidad. Esta exigencia es aplicable a todas las personas inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en situación de ejercientes (ya sea a título individual o prestando servicios por cuenta ajena).

Formación Internacional

Tras la entrada como Miembros de pleno derecho en la red de firmas PKF International Limited, acudimos a diversos seminarios y cursos organizados por la Red, en distintas partes del mundo. Dicha formación es tanto del área de Auditoría y Contabilidad, incluido el Control de Calidad, así como del área de Legal y Fiscal o Corporate Finance.

Carreras Profesionales

Cada nivel profesional debe recibir la formación necesaria y debe adquirir la experiencia adecuada para el desarrollo de su carrera profesional. En todo caso, el plan anual siempre debe contemplar la posibilidad de realizar actividades de divulgación y formación del personal sobre cuestiones de ética e independencia.

En el Anexo I de este documento, se enumeran las actividades y cursos de formación continuada recibida con carácter general.

Procedimiento de Planning y Gestión de Equipos Auditores

El objetivo de este procedimiento es gestionar el personal de auditoría para lograr la mayor eficiencia en la asignación de los recursos humanos a los diferentes clientes de PKF Attest.

En los trabajos a clientes sólo se asignará el personal apto que pueda realizarlo con calidad, objetividad e independencia.

Los trabajos sólo podrán ser realizados por quienes posean conocimientos adecuados y habilidad demostrada de auditoría. La aptitud es conseguida, entre otros procedimientos, mediante una formación y adiestramiento continuados, mediante una supervisión adecuada y la familiarización con el sector del cliente mediante asignaciones continuadas.

La independencia, que es fundamentalmente una actitud mental, también se consigue mediante una adecuada y regular rotación del personal en la asignación de trabajos en clientes.

Para todos los trabajos, y muy especialmente para aquellos clientes de interés público, la asignación del personal se realiza en base a la experiencia y formación en la legislación específica aplicable a este tipo de entidades.

Los Responsables de Planning (que dependen del socio de Recursos Humanos) son los responsables de asignar los recursos humanos. Existe un responsable encargado del planning para el personal de las oficinas de Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona y otro para las oficinas de Madrid y Palma de Mallorca. Estos actualizan continuamente el Planning de Auditoría, donde recogen la asignación semanal del personal (trabajo en clientes, curso de formación, vacaciones, etc.). Adicionalmente, se reúnen periódicamente todos los socios / gerentes con el responsable de planning para analizarlo y realizar las incorporaciones de nuevos trabajos, cambios de fecha, etc.

Siempre que se produzca una necesidad de personal se comunica al responsable de Planning, quien evalúa quiénes pueden cubrirla más eficientemente.

El planning está en la red a disposición de todo el personal de auditoría en modo “sólo lectura”.

Cualquier incidencia que surja produciendo una modificación del planning, se comunica al responsable de Planning a través del responsable del trabajo planificado, tan pronto como se conozca.

Procedimiento de Selección de Personal

El objetivo es conseguir realizar la selección del personal de auditoría de una manera rápida, eficiente y adecuada, reclutando personal que se adapte a las características y al perfil que se requiere para poder llevar a cabo con calidad y eficacia los trabajos de auditoría.

A continuación, vamos a enumerar las diferentes fases en las que se desarrolla el proceso de selección del personal de auditoría:

- Se realizan presentaciones de la Firma en las principales Universidades para dar a conocer los servicios y valores de la misma.
- La responsable de Recursos Humanos se encarga de recopilar y ordenar los CV que se obtienen de las bolsas de trabajo de las diferentes universidades y de aquellos CV que se reciben y se archivan durante los meses anteriores. Con todos ellos, existe una base de datos en la que se especifica para cada candidato, sus datos, expediente académico, idiomas, postgrados, etc.
- Una vez ordenados, la responsable, realiza una selección de aquellos CV que encajan con el perfil definido por la Firma y organiza las entrevistas y los exámenes a realizar.

- El primer filtro consta de dos pruebas:
 - Test de contabilidad
 - Dinámica grupal
- Se realizan ambas pruebas, y de ellas se seleccionan, en base a la nota de los tests de contabilidad y a la actuación de cada candidato en la dinámica de grupo, los candidatos que pasan a la siguiente fase del proceso.
- La siguiente fase del proceso consiste en una entrevista personal con la responsable de recursos humanos en las que se anota, para cada candidato, los datos académicos y personales más significativos.
- Se resume en un documento la puntuación general para cada candidato derivada de las pruebas anteriores y su CV.
- Con dicho documento, se reúne el socio de personal junto con la responsable de Recursos Humanos para seleccionar los candidatos para realizar la entrevista final con algún otro socio de la Firma.
- Una vez realizadas las entrevistas, se celebra la última reunión para seleccionar a los candidatos que se van a incorporar a la Firma.
- Por último, la responsable de Recursos Humanos entrega a la gerente de asuntos internos los expedientes de los candidatos seleccionados para que realice los trámites oportunos para la incorporación del nuevo personal a la Firma.

Procedimiento de Evaluación de desempeño y remuneraciones

Con objeto de formar una opinión global del personal del área de auditoría y contrastar dicha opinión con el evaluado y de esta manera ayudar al mismo en la progresión de su carrera profesional, se cumplimentará un modelo de evaluación.

Se realiza una evaluación continua durante todo el período, haciendo hincapié en aquellas personas que necesitan un mayor seguimiento.

No obstante, el personal que realiza las evaluaciones las envía a la responsable de Recursos Humanos (Jasone Landaia), encargada de recopilar toda la información recibida de cada persona, y cumplimentar el cuestionario de Evaluación Global, que es un resumen de todos los resultados obtenidos de las evaluaciones recibidas. Al finalizar cada ejercicio, en el mes de junio, se debe obtener una evaluación individualizada para cada persona correspondiente a dicho ejercicio.

Este cuestionario lo presentará a los socios que añadirán sus comentarios y conclusiones.

En dichas evaluaciones, se tienen en cuenta, especialmente, los aspectos relacionados con la calidad del trabajo. En este concepto se incluyen tanto la calidad en la realización de los trabajos como la formación realizada o, en su caso, los resultados de las inspecciones internas (o externas) llevadas a cabo.

La evaluación de cada profesional se comunica mediante una entrevista personal por parte de socios y gerentes al finalizar el ejercicio, en la que se comunica aspectos como la promoción, el desarrollo y la retribución de cada uno.

En cuanto a las remuneraciones del personal, debemos indicar que se basan en:

- Los resultados de las evaluaciones obtenidas, donde se prima, entre otros, la calidad del trabajo realizado y los buenos resultados de las diferentes inspecciones.
- Datos no individuales y sí globales como son los resultados de la Firma, o las perspectivas de futuro de la Firma.

El modelo concreto de remuneración de la firma puede ir cambiando periódicamente en función entre otros, del contexto y situación en la que se encuentra la misma. Anualmente, en junio-julio de cada año, los socios de la Firma se plantean la política retributiva de la Firma para el próximo ejercicio en función de la situación de la misma, del entorno económico, de las demandas del personal, etc.

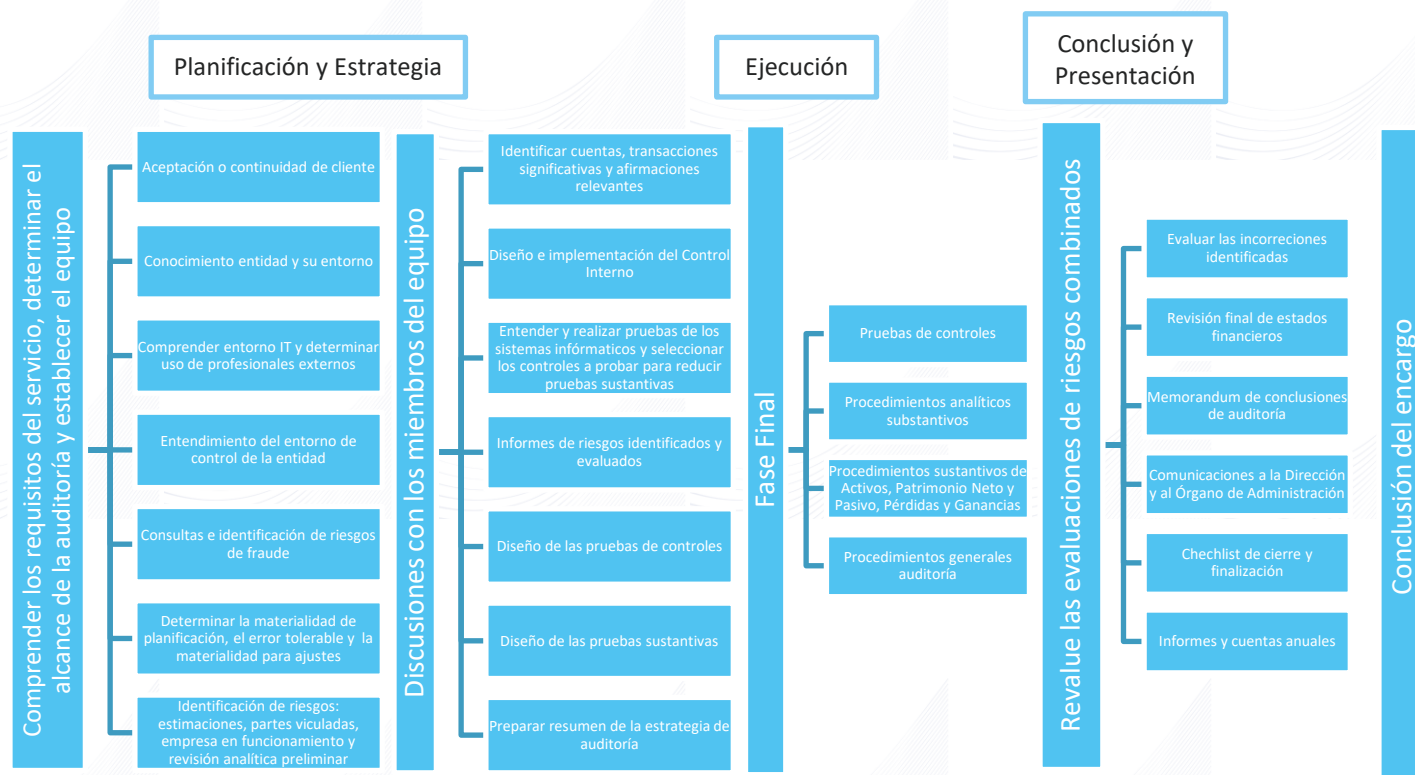
Realización de los encargos

Procedimiento de Calidad de los Papeles de Trabajo

En PKF Attest, se encuentran establecidos los procedimientos para lograr un alto nivel de calidad en los papeles de trabajo e informes de todos los trabajos de auditoría.

En primer lugar, debemos destacar que desde el periodo 2016-2017, utilizamos en los encargos de auditoría una nueva herramienta, CaseWare Working Papers, que nos aporta un mayor grado de calidad en cuanto a la documentación y soporte de dichos encargos de auditoría.

A continuación, plasmamos de manera visual y resumida el proceso que realizamos en cada auditoría:



Las razones por las que la importancia de la calidad de los papeles de trabajo para PKF Attest es máxima son las siguientes:

- Comprenden la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el auditor. Constituyen un compendio de la información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo, junto con las decisiones que ha debido tomar para llegar a formarse su opinión.
- Ayudan en la planificación y realización de la auditoría, en la supervisión y revisión de la misma (interna, corporaciones, ICAC) y en suministrar evidencia del trabajo llevado a cabo para respaldar la opinión del auditor.
- Los auditores deben conservar todos los documentos de trabajo que puedan constituir las debidas pruebas de su actuación, encaminadas a formar su opinión sobre las cuentas anuales.
- Los papeles de trabajo deben:

- Recoger la evidencia obtenida en la ejecución del trabajo, así como de los medios por los que el auditor ha llegado a formar su opinión.
- Ser útiles para efectuar la supervisión del trabajo del equipo de auditoría, que el auditor debe efectuar.
- Ayudar al auditor en la ejecución de su trabajo.
- Ser útiles para sistematizar y perfeccionar, por la experiencia, el desempeño de futuras auditorías.
- Hacer posible que cualquier persona con experiencia pueda supervisar en todos sus aspectos, la actuación realizada.

- El archivo permanente de papeles de trabajo es un conjunto coherente de documentación conteniendo información de interés permanente y susceptible de tener incidencia en auditorías sucesivas.
- El archivo de papeles de trabajo del ejercicio es un conjunto coherente de documentación, conteniendo información relativa a las cuentas anuales sujetas a auditoría en el ejercicio en cuestión.
- Deben prepararse a medida que se completa el trabajo de la auditoría, y han de ser lo suficientemente claros para permitir a un auditor sin previo conocimiento de la auditoría en cuestión, seguir las incidencias del trabajo y comprobar que la auditoría se ha realizado conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES).
- Son susceptibles de normalización, lo cual mejora la eficacia de su preparación y revisión.
- Deben indicar las verificaciones efectuadas, el resultado obtenido y las conclusiones a las que se hubiera llegado.
- Es indispensable que los papeles de trabajo se preparen con un adecuado sistema de referencias, que permita al usuario encontrar el origen de la información utilizada.
- Los papeles de trabajo pertenecen al auditor. Deben tomarse las medidas adecuadas para garantizar la seguridad en su conservación. No deben destruirse antes de haber transcurrido el tiempo preciso para satisfacer las exigencias legales y las necesidades de la práctica profesional.

Los papeles de trabajo de mayor significatividad deben ser revisados por el Socio encargado de la auditoría, dejando evidencia de tal revisión en los mismos.

Una vez que los papeles de trabajo hayan sido adecuadamente revisados por el Socio encargado del trabajo, éste procederá a la confección o revisión del borrador del Informe de Auditoría asegurándose de que se cumplen las normas internacionales de auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES).

Procedimiento de Supervisión de los Papeles de Trabajo

Todos los trabajos que asume la Firma, están debidamente planificados, supervisados y revisados.

En el caso de la auditoría, la planificación cobra una especial importancia debido a que:

- Incluye el desarrollo de una estrategia general de auditoría y la preparación de un enfoque para abordar la misma.

- Permite la selección de la evidencia de auditoría apropiada para responder a los riesgos de incorrecciones materiales evaluadas, mediante el diseño y la implantación de respuestas apropiadas a tales riesgos.

En nuestra Firma, nos basamos en la gestión del planning de los equipos de trabajo (ver procedimiento correspondiente) para conseguir la asignación correcta del personal profesional, y conseguir así que todos estén disponibles, capacitados y se hayan programado y asignado para el encargo en cuestión.

La supervisión es llevada a cabo por los socios, gerentes o supervisores (distintos grados de responsabilidad). Todos los papeles de trabajo deben estar revisados. El socio del encargo supervisa las áreas de mayor riesgo e importancia y las firma tras dar su aprobación. No hay que olvidar que el socio es el máximo responsable de la revisión del trabajo del equipo, no obstante, puede delegar en miembros del equipo de trabajo con cierto grado de experiencia y capacidad (jefes de equipo, supervisores y gerentes) para llevar a cabo revisiones detalladas.

La supervisión comienza en la fase de planificación, con anterioridad a comenzar el trabajo de campo, para asegurarse de que los asuntos importantes se han identificado a tiempo y para evaluar si se requiere cambiar el plan o ampliarlo con el fin de obtener suficiente evidencia que asegure que el informe será adecuado a las circunstancias.

Procedimiento de Revisión de los Papeles de Trabajo

La correcta revisión de papeles de trabajo aporta mayor independencia, integridad, objetividad y consistencia en la calidad de los papeles de trabajo.

Aplica a todos los encargos de Auditoría y a todas las personas que participan en ellos.

Procedimiento de Consultas

En primer lugar, señalar que PKF Attest dispone de suficientes recursos y fuentes de información para que puedan realizarse consultas técnicas. El fondo documental está formado por la información técnica publicada por las Corporaciones, revistas especializadas en materia de auditoría y contabilidad, información publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y en el Boletín Oficial del Estado.

Desde Secretaría Técnica, se revisan diariamente las novedades que se publican en las páginas de las Corporaciones y del ICAC. En el momento en que aparece una novedad, se decide junto con el socio responsable, a quién enviar la misma (vía correo electrónico) dependiendo de la relevancia del tema que trate.

En lo que se refiere tanto a las consultas externas como internas, dicho departamento es el encargado de facilitar y dar la cobertura y apoyo necesario al departamento de auditoría para la localización de aquella documentación que sea de interés respecto a un tema concreto. También es desde Secretaría Técnica desde donde se realizan las consultas externas a las

Corporaciones o al ICAC, fundamentalmente al Registro de Economistas Auditores (REA) y al Registro de Economistas Contables (EC).

Adicionalmente, algunos socios de PKF Attest participan en los Comités Técnicos de distintas Corporaciones y Organizaciones por lo que tienen un acceso directo para obtener opinión sobre un tema concreto de otras firmas.

De estas consultas, y del total de novedades normativas que se van publicando, se lleva un registro controlado por Secretaría Técnica en el que se indica la fecha del documento, dónde se encuentra archivado, a quién se ha enviado, y cuándo se ha circularizado. Asimismo, en los papeles de trabajo de cada encargo, deben quedar documentadas las consultas realizadas mediante el formulario “Registro de Consultas”.

Procedimiento de Diferencias de Opinión

En el momento en que surgen diferencias de opinión dentro del equipo, con las personas a quienes se consultó o, en su caso, entre el socio del encargo y el revisor del control de calidad del trabajo, se llevan a cabo las conclusiones alcanzadas y no se pone fecha al informe hasta que se resuelve el asunto.

Las diferencias de opinión pueden derivarse de la aplicación e interpretación de las normas contables, de la esencia económica de una transacción, de la revisión del control de calidad o de si el personal del trabajo es adecuado.

Lo habitual en PKF Attest, es que las diferencias de opinión se resuelvan de la siguiente manera:

- Se comenta el asunto con el gerente y/o el socio del encargo.
- Si se trata de un aspecto relativo a un sector específico, el socio del encargo lo comenta con un socio con experiencia en el mismo.
- Si aún así, queda alguna persona disconforme con la solución, se comenta con Secretaría Técnica y con los socios de Control de Calidad. Llegados a este punto, la diferencia de opinión queda zanjada y resuelta.

Normalmente, este proceso se realiza de forma verbal en lo que concierne a las preguntas, consultas y discusiones.

Procedimiento de Revisión de Control de Calidad (antes de ser firmados los correspondientes Informes de auditoría)

Como continuación del proceso de revisión de los papeles de trabajo, antes de que sea firmado el correspondiente informe de auditoría, PKF Attest, tiene establecida la revisión de control de

calidad para determinados tipos de trabajo definidos previamente, por parte de un segundo socio independiente designado por los socios de Organización y Control de Calidad.

De esta manera, se consigue evitar que los encargos de auditoría tengan fallos o errores, y se obtenga finalmente un trabajo de elevada calidad que repercuta en ofrecer al cliente el mejor servicio.

De cara a documentar esta supervisión de calidad, existe en PKF Attest el formulario “Revisión de Control de Calidad del Encargo”, que debe ser rellenado por el segundo socio y que deja constancia de que dicha revisión se ha realizado adecuadamente.

A la hora de llevar a cabo las revisiones de Control de Calidad, los socios de Organización y Control de Calidad, se apoyan y delegan en el resto de socios de la Firma, seleccionando para cada trabajo a revisar, aquéllos socios de mayor experiencia y capacidad técnica en el sector de dicho trabajo.

La revisión de Control de Calidad se realiza para las auditorías de clientes que cumplan una serie de parámetros establecidos internamente, y en todo caso para las entidades de interés público.

Seguimiento

Procedimiento de Seguimiento

Se establece un sistema de seguimiento cuya finalidad es verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema de control de calidad establecido para nuestros servicios de auditoría. Recordamos, adicionalmente, que el objetivo de control de calidad referente a inspección establece la necesidad de proporcionar, mediante inspecciones periódicas, internas o externas, una seguridad razonable de que los procedimientos implantados para asegurar la calidad de los trabajos están consiguiendo los objetivos anteriores.

Desde esta perspectiva, el responsable de la inspección interna o seguimiento debe preparar un informe sobre el resultado de su revisión, en el cual debe mostrar el alcance del trabajo efectuado y su opinión sobre el sistema de control de calidad implantado.

En PKF Attest, las revisiones a las que se somete son tanto por parte del socio responsable de seguimiento de la firma, como por parte de nuestra Red, PKF International Ltd. Por tanto, las exigencias de llevar un adecuado control de calidad interno, son máximas, lo que hace que para que nuestros procedimientos cumplan con esas exigencias, sean acordes a la máxima calidad. Dicha verificación, consiste en comprobar que los procedimientos de control de calidad establecidos se están cumpliendo de manera homogénea por todo el personal y en todos los trabajos realizados como auditores.

Anualmente, se confecciona un programa sistemático de inspección que abarca una revisión de los principales procedimientos generales de Control de Calidad y una revisión de papeles de

trabajo y sus correspondientes informes, de manera que, al menos, cada tres años todos y cada uno de los socios de nuestra Firma han sido revisados en alguno de sus trabajos. Las revisiones se realizan en el último cuatrimestre del año, tras haber cerrado el ejercicio, y momento en que se han emitido todos los informes y cerrado todos los trabajos.

La selección de los trabajos a inspeccionar es decisión del socio responsable de seguimiento en base a su criterio, teniendo en cuenta aspectos como:

- Auditorías Transnacionales.
- Facturación.
- Interés público.
- Oficinas y socios.
- La identificación de circunstancias inusuales o de riesgos en las entidades auditadas o en el sector al que pertenezca.
- Los resultados de seguimientos del sistema de control de calidad y revisiones de control de calidad de ejercicios anteriores.

Dicho programa abarcará la revisión de todos los procedimientos establecidos para el cumplimiento de los Objetivos de Control de Calidad y de los principales aspectos de su desarrollo, tal como los que establece tanto la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas publicada por Resolución del ICAC del 26 de octubre de 2011, y modificada por Resolución del ICAC de 20 de diciembre de 2013, como la Norma Internacional de Auditoría (NIA-ES) 220 “Control de Calidad de la auditoría de estados financieros” .

Comunicación del Procedimiento de Seguimiento

Cualquier incidencia o debilidad observada en materia de control de calidad es puesta en conocimiento por parte del socio responsable de seguimiento al resto de socios de la Firma y del personal de la misma.

Para que nuestro personal pueda beneficiarse de la experiencia y conocimiento desarrollados por otros miembros de la firma en materia de Control de Calidad, ponemos especial interés en las comunicaciones entre los mismos, para ello, desde Secretaría Técnica se circulariza a todo el personal de auditoría de todas las oficinas para informar y comunicar el alcance y los resultados del proceso de inspección.

Dichos resultados de las inspecciones se tendrán en cuenta también a la hora de decidir la promoción y retribución del personal.

Procedimiento Disciplinario

El tamaño de nuestra Firma facilita que todo el personal de auditoría esté especialmente concienciado con la calidad.

Todos y cada uno de los empleados de PKF Attest en auditoría, conocen las exigencias que deben cumplirse para tener un nivel elevado de calidad en los trabajos.

No obstante, si en algún momento, algún socio incumpliera intencionadamente las políticas de la Firma, la Firma considerará el asunto adecuadamente y con seriedad, de manera imparcial, responsable y respetuosa y tomará las medidas apropiadas, incluyendo, si fuera necesario, ajustes en la remuneración o incluso la contratación de un tercero independiente, buscar asesoría legal e informar a la aseguradora sobre una posible negligencia profesional.

Sin embargo, hasta el momento actual, nunca se ha dado este caso y no pensamos que sea probable llegar a este extremo.

La comunicación sobre un incumplimiento se realiza, en un primer momento, de forma verbal.

En el caso de que no se solucione de esta manera, se elabora, un informe del incumplimiento detectado, incluyendo recomendaciones y dirigido a la persona que ha incumplido.

Procedimiento de Quejas, Sugerencias, Denuncias y Reclamaciones

Todos y cada uno de los empleados de PKF Attest en auditoría, conocen las exigencias que deben cumplirse para tener un nivel elevado de calidad en los trabajos.

No obstante, si algún miembro del personal de la Firma no está de acuerdo con la forma de actuar en el trabajo, ya que tiene algún indicio de que no se están cumpliendo con las normas profesionales y requisitos legales, lo comunica a Secretaría Técnica y ésta lo plantea a los socios de Control de Calidad para, en su caso, investigar y profundizar en dicha circunstancia.

Documentación

PKF Attest tiene establecidas las siguientes políticas y procedimientos diseñados para preservar la confidencialidad, custodia segura, la integridad, la accesibilidad y la recuperación de la documentación de los encargos.

Debemos ser conscientes de que toda la información existente en nuestras oficinas de uso interno, o bien como consecuencia de nuestros trabajos para clientes, es absolutamente confidencial y debe ser tratada y usada confidencialmente, sin que la misma sea puesta a disposición de otras personas ajenas a nuestra organización.

Todo el personal debe seguir las siguientes reglas:

- Toda la información técnica que se reciba a través de comunicaciones periódicas, cursos de formación, etc., no debe ser entregada a ninguna persona ajena a la Firma.
- No se debe comunicar a personas ajenas información alguna acerca de nuestros clientes. Asimismo, en conversaciones que pudiesen mantenerse con clientes u otras personas ajenas, debemos cuidar nuestros comentarios con cualquier tema que pudiese implicar facilitar información confidencial.

- Debemos evitar mantener conversaciones sobre nuestros clientes en cualquier lugar público, ni aún siquiera mencionar el nombre de nuestros clientes.
- Cada responsable de trabajo debe cuidar los papeles de trabajo de sus clientes, manteniendo permanentemente un control sobre los mismos, tanto físico como en cuanto a su confidencialidad.
- Toda la información que se destruya debe ser de tal forma que impida su reconstrucción. Sobre todo en lo referente a la destrucción de borradores de informes.
- Está totalmente prohibido sacar fotocopias de informes de nuestros clientes para la creación de archivos personales, y mucho menos que estas copias se lleven a los domicilios particulares.
- Al final del día, todos los informes que se hayan sacado del archivo de informes deben quedar perfectamente archivados.

En cuanto al archivado, podemos distinguir entre:

Archivo de informes de auditoría

Existe un archivo de los informes emitidos en el que se guardan los mismos de manera ordenada.

Archivo de la documentación de la Revisión de Control de Calidad

El documento original soporte de la revisión de Control de Calidad, es decir, nuestro documento Revisión de Control de Calidad del Encargo se archiva en papeles de trabajo.

Archivo de la documentación del Control de Calidad

En cuanto a la documentación del sistema de Control de Calidad, se archiva en Secretaría Técnica, para de esta manera garantizar la debida custodia y documentación, que ofrezca evidencia de la operatividad y trazabilidad del sistema de control de calidad de la Firma.

Archivo general

La documentación de los encargos de auditoría debe estar archivada en el plazo de 60 días desde la fecha de emisión del informe.

En cualquier caso, al término de nuestro ejercicio económico, los socios y gerentes son los encargados de realizar el archivado final de cada trabajo de auditoría en la herramienta informática CaseWare, de manera que nadie pueda modificar dicho trabajo.

Clave de acceso a la herramienta informática CaseWare Working Papers

Cuando se abre un job, se asignan los miembros del equipo de trabajo, y en función de la categoría de los mismos, las posibilidades de acceso, modificación, eliminación, edición, etc. varían, es decir, los permisos varían siendo el personal con mayor categoría, el que tiene

Informe Anual de Transparencia al 30 de noviembre de 2018
www.pkf-attest.es

mayores permisos. De tal manera, que sólo tienen acceso a los trabajos aquellas personas dadas de alta en la plantilla, para así salvaguardar la confidencialidad.

Copias de seguridad

Diariamente se realizan copias de seguridad incrementales y mensualmente se realiza la copia de seguridad total. Adicionalmente, disponemos de una retención de seis meses hacia atrás. Estamos implementando nuevas medidas en nuestro sistema de archivos, documentación, red, etc. que permita la adecuada seguridad a nuestro trabajo.

Archivos personales

Cada profesional tendrá asignado un archivo personal en el que podrá depositar los papeles de trabajo y documentación pertinente de los trabajos en curso. Al final de la jornada laboral toda la documentación debe quedar perfectamente recogida.

Archivo de correspondencia y confirmaciones

Existe un archivo clasificado por clientes donde se guardará toda la correspondencia general recibida de los mismos. Los responsables de cada trabajo revisarán periódicamente este archivo y recogerán la correspondencia que les pueda afectar.

Prevención de Blanqueo de Capitales

PKF Attest tiene establecidas entre otras las siguientes políticas y procedimientos dirigidas a cumplir la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Dichas políticas y procedimientos, en definitiva, están diseñados para asegurar que ni la Dirección ni los empleados de PKF Attest están involucrados en actividades de blanqueo de capitales y que tampoco sus clientes están implicados en dichas actividades.

Todas las personas que se incorporen a la firma son informadas de este procedimiento (como del resto de procedimientos de control de calidad) y deben confirmar su conocimiento y cumplimiento con una declaración firmada en relación con la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Al objeto de garantizar altos estándares éticos en la contratación de directivos, empleados y agentes, todas las personas que se incorporan a la firma suscriben una declaración relativa a antecedentes penales.

Adicionalmente a lo anterior, la firma cuenta con un plan anual de formación en la materia y realiza acciones formativas periódicas y específicas para los distintos empleados.

Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

En primer lugar, debemos mencionar que disponemos de un Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, en el que se establecen las reglas y procedimientos necesarios para cumplir con lo establecido en la legislación vigente en relación con la prevención y detección del Blanqueo de Capitales, así como para impedir que el Grupo PKF Attest pueda ser utilizado en la Financiación del Terrorismo u otras actividades delictivas.

Política de admisión de clientes

La política de admisión es el primero de los filtros establecidos por PKF Attest para poder llevar a cabo una correcta prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo. La política de admisión incluye una descripción de aquellos tipos de personas que podrían presentar un riesgo superior al riesgo promedio en función de los factores establecidos de acuerdo con los estándares internacionales aplicables en cada caso. Para ello, determina aquellas personas que no pueden ser admitidas como clientes y adopta precauciones reforzadas respecto de aquellos clientes que presenten un riesgo superior al riesgo promedio.

7. Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno y de cuándo tuvo lugar el último control de calidad

De manera regular, en ejercicios anteriores, como consecuencia de los Convenios firmados entre las Corporaciones de Auditores, y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se derivaron revisiones rutinarias tanto de nuestros procedimientos generales de control de calidad, como de encargos específicos de auditoría, en todos los casos con resultados plenamente satisfactorios.

Debido al volumen de nuestra facturación y junto a las principales firmas de auditoría de nuestro país, durante los últimos años, hemos remitido al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, información sobre nuestros procedimientos de Control de Calidad Interno. Como resultado de lo anterior el ICAC emitió con fecha 19 de julio de 2011, un informe definitivo sobre el Sistema de Control de Calidad Interno de las sociedades PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. y Attest Consulting, S.L. aportándonos en dicho informe determinadas recomendaciones de mejora, que hemos implementado mediante un plan de actuaciones que está en pleno funcionamiento desde el 1 de enero de 2013.

Nuestra última remisión de información tuvo lugar el 11 de enero de 2013, la cual constaba de la justificación de la implementación de los requerimientos de mejora establecidos en el informe definitivo sobre el sistema de control de calidad interno mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 8 de septiembre de 2014 el ICAC nos comunicó el inicio de un control de calidad parcial limitado a la revisión de la estructura general del informe de transparencia de la sociedad PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. y Attest Consulting, S.L. Con fecha 17 de septiembre de 2014, ambas sociedades contestaron al ICAC los requerimientos de información solicitados. Con fecha 3 de noviembre de 2016 recibimos respuesta del ICAC, concluyendo de manera satisfactoria en relación con ambos requerimientos de información.

Adicionalmente, con fecha 9 de mayo de 2016, el ICAC nos comunicó el inicio de un control de calidad parcial limitado a la revisión de la estructura general del informe de transparencia de la sociedad PKF Attest SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. y de Attest CONSULTING, S.L. Con fecha 18 de mayo de 2016 recibimos respuesta del ICAC, concluyendo de manera satisfactoria a ambos requerimientos de información y abriendo plazo para alegaciones. Finalmente, con fecha 24 de mayo de 2017, recibimos notificación del ICAC de que transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya producido ninguna y considerando que se ha dado cumplimiento al art. 26 del TRLAC se procedía al archivo de las actuaciones de control de calidad para ambas sociedades.

Recientemente, con fecha 8 de octubre de 2018, se nos comunica el inicio de una actuación de comprobación limitada a la revisión de la estructura general y a la revisión formal del contenido, en relación al informe de transparencia correspondiente al ejercicio cerrado en 2017 tanto de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. como de Attest Consulting, S.L. Hemos procedido en ambos casos a dar respuesta a dichas comunicaciones.

Además, cada año llevamos a cabo las revisiones internas previstas en nuestros procedimientos de Control de Calidad, que contemplan un plan de revisión entre oficinas. Este tipo de inspecciones abarcan tanto los procedimientos generales de Control de Calidad como encargos específicos de auditoría.

Por último, la Red Internacional de firmas jurídicamente independientes, PKF International Limited, realizó en el mes de mayo de 2010 la revisión de todos nuestros procedimientos de Control de Calidad con objeto de validar nuestra admisión a la Red. El resultado de dicha revisión fue plenamente satisfactorio, habiéndose aprobado la incorporación de PKF Attest como Miembro a dicha Red. Recientemente, en noviembre de 2016, dos inspectores del Comité de Control de Calidad de la Red PKF, realizaron una revisión de nuestro sistema de Control de Calidad Interno y su eficacia, obteniendo un resultado plenamente satisfactorio.

Las medidas y procedimientos implantados en PKF Attest cumplen con los requisitos establecidos en la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas publicado por Resolución del ICAC del 26 de octubre de 2011, y modificada por Resolución del ICAC de 20 de diciembre de 2013, así como la Norma Internacional de Auditoría

8. Volumen total de negocios, con desglose según el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril

Indicamos a continuación el volumen total de la cifra anual de negocios de la División de Auditoría de PKF Attest correspondiente al periodo 1.09.2017 a 31.08.2018 así como el detalle por sociedad.

PKF Attest - DIVISIÓN DE AUDITORÍA	
<i>Concepto</i>	Ingresos (en euros)
<i>Ingresos por trabajos de auditoría</i>	3.859.269
<i>Ingresos por prestación de otros servicios</i>	5.697.538
Volumen Total de la cifra anual de negocios de la división de Auditoría	9.556.807

Los ingresos por Sociedad por trabajos de auditoría correspondientes al periodo 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018 son:

SOCIEDAD GRUPO PKF Attest	Ingresos (en euros)
<i>PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.</i>	3.628.041
<i>Attest Consulting, S.L.</i>	206.098
<i>SCD Auditoría, S.L.P.</i>	6.050
<i>PKF Checkaudit Baleares, S.L.</i>	0
<i>Trabajos de los socios a título individual</i>	19.080
Total	3.859.269

Los ingresos por Sociedad por prestación de otros servicios correspondientes al periodo de 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018 son:

SOCIEDAD GRUPO PKF Attest	Ingresos (en euros)
<i>PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.</i>	5.621.458
<i>Attest Consulting, S.L.</i>	48.000
<i>SCD Auditoría, S.L.P.</i>	3.200
<i>PKF Checkaudit Baleares, S.L.</i>	7.075
<i>Trabajos de los socios a título individual</i>	17.805
Total	5.697.538

Adicionalmente los ingresos de otras divisiones del Grupo PKF Attest correspondientes al periodo de 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018 son:

OTRAS DIVISIONES GRUPO PKF Attest	Miles de €
<i>PKF Attest Tecnologías de la Información y Consultoría</i>	9.640
<i>PKF Attest Legal, Fiscal y Gestión Administrativa</i>	8.521
<i>Otras divisiones</i>	3.343
Total	21.504

A continuación, indicamos otros desgloses del volumen de negocios a ser considerados en el periodo 01.09.2017 a 31.08.2018:

	PKF Attest Servicios Empresariales, S.L.	Attest Consulting S.L.	SCD Auditoría S.L.P.	PKF Checkaudit Baleares, S.L.	Socios a título individual	Total
Ingresos de auditoría de estados financieros anuales y consolidados y de otros EEEF de Entidades de Interés Público	45.263*	46.600*	-	-	-	91.863
Ingresos de auditoría de estados financieros anuales y consolidados de Entidades no de Interés Público	3.582.778	159.498	6.050	-	19.080	3.767.406
Total	3.628.041	206.098	6.050	-	19.080	3.859.269
Ingresos distintos de auditoría prestados por la sociedad de auditoría a las entidades auditadas	533.475	-	-	-	-	533.475
Ingresos distintos de auditoría por la sociedad de auditoría a otras entidades	5.087.983	48.000	3.200	7.075	17.805	5.164.063
Total	5.621.458	48.000	3.200	7.075	17.805	5.697.538

Ingresos por servicios distintos de auditoría a Entidades de Interés Público por parte de la sociedad de auditoría	18.300*	-	-	-	-	18.300
---	---------	---	---	---	---	---------------

Ingresos por servicios distintos de auditoría a Entidades de Interés Público por otras Sociedades del Grupo PKF Attest	3.230*	-	-	-	-	3.230
---	--------	---	---	---	---	--------------

Ingresos totales de la Red PKF España a 31/12/2017 36,3 Millones €

* Ingresos desglosados por cada una de las Entidades de Interés Público a continuación en el punto 9.

9. Relación de las Entidades de Interés Público para las que se han realizado auditorías en el último ejercicio

En el artículo 15 del Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio modificado por el RD 877/2015, de 2 de octubre, se determina que las entidades de interés público son:

- Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores en el mercado alternativo bursátil pertenecientes al segmento de empresas en expansión.
- Las empresas de servicios de inversión y las instituciones de inversión colectiva que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 5.000 clientes, en el primer caso, o 5.000 partícipes o accionistas, en el segundo caso, y las sociedades gestoras que administren dichas instituciones.
- Los fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 10.000 partícipes y las sociedades gestoras que administren dichos fondos.
- Las fundaciones bancarias, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico.
- Aquellas entidades distintas de las mencionadas en los párrafos anteriores cuyo importe neto de la cifra de negocios y plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 2.000 millones de euros y a 4.000 empleados, respectivamente.
- Los grupos de sociedades en los que la sociedad dominante sea una de las entidades contempladas en las letras anteriores.

Dicho esto, indicamos a continuación, la información sobre las Entidades de Interés Público correspondientes al último ejercicio cerrado:

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	Tipo de Entidad de Interés Público	Ingresos por servicios de auditoría (euros)	Ingresos por servicios distintos de auditoría prestados por la Sociedad de auditoría (euros)	Ingresos por servicios distintos de auditoría prestados por otras sociedades del Grupo PKF Attest (euros)
SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (auditoría de cuentas anuales individuales a 31/12/2017)	Entidad aseguradora	25.000	6.800	3.230
MONTEPIÓ DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (auditoría de cuentas anuales individuales a 31/12/2017)	Entidad aseguradora	7.250	3.000	-
CLERHP ESTRUCTURAS, S.A. (auditoría de cuentas anuales individuales a 31/12/2017)	Entidad emisora de valores admitidos a negociación en el mercado alternativo bursátil perteneciente al segmento de empresas en expansión	7.013	6.000	-
CLERHP ESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (auditoría de cuentas anuales consolidadas a 31/12/2017)	Grupo de sociedades en los que la sociedad dominante es entidad emisora de valores admitidos a negociación en el mercado alternativo bursátil perteneciente al segmento de empresas en expansión	6.000	2.500	-
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIOS DESGLOSADO POR CADA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO		45.263	18.300	3.230

ATTEST CONSULTING, S.L.	Tipo de Entidad de Interés Público	Ingresos por servicios de auditoría (euros)	Ingresos por servicios distintos de auditoría prestados por la Sociedad de auditoría (euros)	Ingresos por servicios distintos de auditoría prestados por otras sociedades del Grupo PKF Attest (euros)
MONTEBALITO, S.A. (auditoría de cuentas anuales individuales a 31/12/2017)	Entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores	5.100	-	-
MONTEBALITO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (auditoría de cuentas anuales consolidadas a 31/12/2017)	Grupo de sociedades en los que la sociedad dominante es entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores	37.800	-	-
MONTEBALITO, S.A. (informe de ampliación de capital a 18 de mayo de 2018)	Entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores	3.700	-	-
TOTAL DE VOLUMEN DE NEGOCIOS DESGLOSADO POR CADA ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO		46.600	-	-

10. Bases para la remuneración de los socios

Los socios de auditoría de PKF Attest tienen la condición de profesionales y su retribución es variable en función de la consecución de resultados y del porcentaje correspondiente a la participación en el capital social de cada uno de ellos. Adicionalmente, los socios disponen de una retribución fija que complementa la retribución variable expuesta.

Los socios son evaluados anualmente en base a los resultados obtenidos, primando la calidad en el desarrollo de sus trabajos, su competencia técnica, la formación realizada, así como, en su caso, sus resultados en las inspecciones internas (o externas) llevadas a cabo.

Asimismo, y de acuerdo con el procedimiento disciplinario, si algún socio incumpliera alguna de las normas de calidad, se tomarán las medidas necesarias, que pueden suponer, entre otras, ajustes en la remuneración.

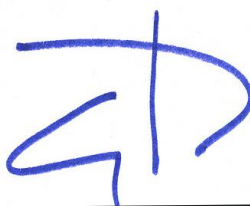
Y para que conste, a los efectos oportunos,



José Miguel Albisu Tristán



Ignacio Barainca Vicinay



Gustavo Vicente Bosquet Rodríguez

Anexo I: Actividades y cursos de formación continuada

Las actividades y cursos de formación interna han sido, con carácter general:

FORMACIÓN INTERNA	
38 horas	Curso de iniciación a la Auditoría de cuentas Planificación de la Auditoría Áreas de Auditoría Funciones de los Asistentes Control de Calidad Buenas prácticas de seguridad Dirigido a: Nuevas incorporaciones y Ayudantes con experiencia
14 horas	Auditoría de sistemas Dirigido a: Semi seniors, Jefes de Equipo, Supervisores, Gerentes y Socios
14 horas	Planificación de la auditoría Control Interno Control de Calidad Buenas prácticas de seguridad Dirigido a: Supervisores, Gerentes y Socios
32 horas	Planificación de la auditoría Áreas de auditoría Control Interno Control de Calidad Buenas prácticas de seguridad Dirigido a: Semiseniors y Jefes de Equipo
8 horas	Utilización Herramienta IDEA Dirigido a: Nuevas incorporaciones, Ayudantes con Experiencia, Semiseniors, Jefes de Equipo, Supervisores y Gerentes
6 horas	Novedades de la Memoria y Revisión Cuenta justificativa Dirigido a: Ayudantes con experiencia y Semiseniors
6 horas	Funciones de Supervisores y Gerentes Debilidades detectadas en el procedimiento de Seguimiento del Control de Calidad Interno Dirigido a: Supervisores y Gerentes
5 horas	Nuevo Reglamento de Protección de Datos (RGPD) Novedades Fiscales Dirigido a: Semiseniors, Jefes de Equipo, Supervisores y Gerentes

En cuanto a la formación externa, las actividades y cursos realizados, han sido, con carácter general:

FORMACIÓN EXTERNA (presencial)
Actuación del auditor ante el Compliance y la nueva normativa en Protección de datos.
Aplicación NIA-ES 250
Ética e Independencia en Auditoría
8º audit meeting
Actualización contable II: Calculo de costes de producción
Actualización Contable: Provisiones y Contingentes
Actualización Contable: Resoluciones ICAC y próximos cambios
Actualización derecho concursal
Análisis informatizado de una auditoría de Cuentas
Cash Management, gestión de la tesorería y del riesgo de crédito en la empresa
Caso práctico de consolidación
Caso práctico sobre planificación según las NIA-es
Cierre Contable y fiscal
Compliance para Auditores
Comunicación del auditor con los responsables del gobierno de la entidad
Consolidación de Estados Financieros
Contabilidad de las Operaciones societarias en las Pymes
Contabilidad Y Auditoría de Instrumentos Financieros. Activo
Contabilidad y auditoría de las entidades sin fines lucrativos
Curso Práctico de contabilidad. Normas Internacionales de contabilidad e información financiera NIC/NIIF versus PGC RD1514
Curso Práctico Nuevo Informe de Auditoría de acuerdo con las NIA-ES Revisadas
Curso práctico sobre la NIA-ES 701 Cuestiones clave y Aspectos más relevantes de la Auditoría
CURSO PRÁCTICO SOBRE LAS CONSULTAS CONTABLES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES DEL ICAC
Curso s/Aspectos significativos de la aplicación de los AMRA en los Informes de Auditoría.
Curso sobre NIA Parte II
Curso sobre NIA Parte III
DIFERENCIAS DE NIIF VS PLAN CONTABLE
El auditor y el deterioro de activos. Claves para su análisis, cálculo y registro
El control interno en la auditoría de los estados financieros. Una visión práctica
El experto contable y la internacionalización de la empresa española
El riesgo de Fraude en la Auditoría
Elaboración de informes de auditoría aplicando las nuevas NIA-ES
Elaboración de un plan de negocio: una herramienta estratégica en el proyecto empresarial
Estimaciones contables
Evaluación del Deterioro bajo NIIF/PGC

Evaluación del riesgo tecnológico como elemento de Control Interno (NIA-ES 315) y base para la identificación de riesgos de ciberseguridad
Financiación alternativa: oportunidades de negocio
Formación In Company: Los cambios normativos de las NIAS-ES
Gestión de riesgos y evaluación de controles generales en el área de las tecnologías de la información (TI) para cumplir con la NIA-ES 315
Identificación y valoración de riesgos: la matriz de riesgos en auditoría. Profundizando en la aplicación práctica de las NIA-ES 315 y 330 .
III Foro Contable: Estrategias empresariales y mecanismos de control económico
Informe bajo NIA-ES
IV Foro Concursal "Práctica Concursal"
Jornada Conmemorativa Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas
Jornada Responsabilidad social corporativa como factor estratégico
Jornadas concursales Zubizarreta Junio 2018
Mapa de Riesgos en Auditoría.
Mesa redonda sobre informes
Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y adquisiciones
NIIF 15: Reconocimiento de Ingresos
NIIF 16: Arrendamientos
Normativa Internacional: IFRS 9 Instrumentos Financieros
Nuevas NIA-ES sobre Informes de Auditoría
Nuevos Informes AMRA
Operaciones entre empresas del Grupo y partes vinculadas, análisis práctico de la NRV 21 del PGC y consultas del ICAC: problemática actual
Operaciones Vinculadas: Documentación, Novedades y Aspectos Prácticos para los Ejercicios Abiertos a Inspección
Riesgo de fraude en auditoría. NIA-ES 240 y aplicación práctica en el trabajo de auditoría
Sesión práctica sobre nuevos modelos de informes de auditoría según NIA-ES Revisadas
Taller: Un plan Digital es mas que Marketing. Como crear tu Plan Digital
VI Foro Nacional de Pequeños despachos de Auditores
Webinar sobre Preguntas Frecuentes AMRA/CCA
Webinar venta productiva
XI Foro de Auditoria
Seminario Mercantil -El concurso de la Persona Física. Visión Práctica
Proyecto De Resolución Del ICAC Sobre Criterios De Presentación De Instrumentos Financieros Y Otros Aspectos Contables Relacionados Con La Regulación Mercantil De Las Sociedades De Capital
Preparación de la segunda fase práctica del examen de Aptitud Profesional de Acceso al ROAC

FORMACIÓN EXTERNA (on line)	
Contabilidad Avanzada: Existencias	
Excel nivel avanzado	
NIA ES 320 y 450 Guía orientativa de Importancia Relativa	
Como afectan las NIAs a las pequeñas y medianas sociedades y economistas auditores	
El auditor y la revisión de la Memoria de las Cuentas Anuales 3ª Ed.	
Contabilidad Avanzada: Inmovilizados y arrendamientos de activos	
Contabilidad avanzada: Ingresos y gastos relacionados	
El Auditor ante la normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo RASI	
Práctico Nuevo Informe de Auditoría de acuerdo con las NIA-ES Revisadas	
Excel 2016	
El auditor y el deterioro de activos	
Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
Contabilidad Avanzada: Administraciones Públicas, Sociedades e IVA	
Básico de consolidación	
Contabilidad avanzada: provisiones y contingencias	
Aspectos del Preconcurso y Concurso de acreedores desde las perspectivas Contables-Auditoría	
Planificación y tratamiento de riesgos en auditoría, utilizado el software Zifra	

FORMACIÓN INTERNACIONAL	
International Assurance and Accounting Meeting 2017 (Edimburgo)	
PKF Regional Training: developments in accounting and auditing standards and the regulatory environment. (Sofía)	